

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - SEPTIEMBRE DE 2017



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA

Construyendo Democracia

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero Municipal de Bucaramanga



TABLA DE CONTENIDO

DESPACHO	3
PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019.....	3
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”	3
INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2017 PLAN ESTRATÉGICO “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”	4
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	5
PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, POR FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	6
CENTRO DE CONCILIACIÓN	21
DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES,	23
USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	23
ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA CON LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.....	37
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL	45
MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	45
ACOMPañAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARIA DE FAMILIA	45
APOYO PSICOLÓGICO.....	48
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES:	53
ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL.....	53
OPERATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS	54
PROGRAMA DE PERSONEROS ESTUDIANTILES.....	55
INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA	58
DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS.....	60
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	101
MINISTERIO PÚBLICO	108
VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	117
TALENTO HUMANO	118
RECURSOS FÍSICOS.....	120
GESTIÓN DOCUMENTAL.....	121
GESTIÓN CONTRACTUAL.....	122
GESTIÓN FINANCIERA	124
CONTROL INTERNO	127
AUDITORÍAS.....	128

**DESPACHO****PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019
“CONSTRUYENDO DEMOCRACIA”**

La Personería de Bucaramanga, adoptó mediante la Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016 el Plan Estratégico “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA” 2016-2019, la cual será la carta de navegación que durante los cuatro años desarrollará la nueva administración de la Personería Municipal, para lo cual busca garantizar la efectividad de los Principios, Derechos y Deberes consagrados en la Constitución Política, así mismo promover el compromiso de los ciudadanos con lo Público a través de la construcción de los valores democráticos y la participación de la comunidad en las decisiones que le afectan, mediante los mecanismos de participación ciudadana. Por lo tanto, para el año 2019 la Personería de Bucaramanga mediante el Plan “*Construyendo Democracia*” habrá contribuido al proceso de consolidación y reconocimiento de los valores Democráticos, con una cultura participativa en procura de la protección efectiva de los derechos humanos y del interés público.

El programa “*Construyendo Democracia*” propone como ejes orientadores: Incrementar la legitimidad, focalización y respuesta a las necesidades de la ciudadanía mediante el forjamiento de valores Democráticos y apropiación de lo público a través de espacios de participación, promoviendo y garantizando el respeto de los Derechos Constitucionales, mediante la detección y advertencia temprana de riesgos en la gestión pública, así como el fortalecimiento de la institucionalidad para el efectivo cumplimiento de los fines que le han sido encomendados a la Personería, a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado.

Así mismo, se resalta la importancia de hacer presencia como Entidad en los retos de gran envergadura que demanda el postconflicto, mediante la cooperación interinstitucional, considerando que la Entidad va afrontar una gran responsabilidad a nivel territorial, toda vez que el desarrollo concreto de los acuerdos se van a materializar regionalmente y de la participación de las Entidades territoriales depende en gran medida el éxito o el fracaso de los mismos.



INFORME DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2017 PLAN ESTRATÉGICO “CONSTRUYENDO DEMOCRACIA 2016-2019”

La Personería de Bucaramanga como órgano de control está llamada a asegurar el cumplimiento de los fines y responsabilidades establecidos por la Constitución y la Ley con el propósito de asegurar la satisfacción de las necesidades de la comunidad en general, así como velar por la efectividad de sus derechos humanos y deberes.

En cumplimiento de lo anterior, la Personería adopto mediante Resolución N° 137 del 26 de julio de 2016, El Plan Estratégico “Construyendo Democracia” 2016-2019, el mismo se centró en tres (3) objetivos estratégicos, (8) estrategias coherentes, coordinadas y cohesionadas que constituyen entre si un instrumento dinámico que orientará la política de gestión de la Institución; estas estrategias se desarrollaron en treinta y cinco (35) de líneas de acción con sus respectivos indicadores, metas, y responsables, con corte a 30 de septiembre de 2017 el nivel de ejecución de dicho plan es del 68%, tal como se evidencia por cada una de las estrategias a continuación:

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	NIVEL EJECUCION
Objetivo 1 CONSTRUYENDO DEMOCRACIA	1.DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7	81%
	2.PROTECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO Y LOS DERECHOS COLECTIVOS	4	51%
	3.SOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	2	55%
	4.MECANISMOS DE PARTICIPACION	3	58%
	5.POSTCONFLICTO	4	37%
Objetivo 2 EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA	6.VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y FUNCION PREVENTIVA	3	75%
Objetivo 3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ALIANZA ESTRATÉGICA	7.GESTION INTERINSTITUCIONAL	4	66%
	8.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8	87%
TOTAL		35	68%

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

PERSONERO MUNICIPAL PARTICIPÓ EN MESA INTERINSTITUCIONAL, SOBRE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PERSONERIAS EN EL PAÍS



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado participó en la mesa interinstitucional presidida por el Dr. Juan Carlos Cortés Viceprocurador General de la Nación, tendiente a estructurar una propuesta legislativa, que permita el fortalecimiento institucional de las personerías municipales, máxime en la actual coyuntura del posconflicto que demanda grandes retos para el ministerio público local. En el desarrollo de la misma, se acordaron los ejes centrales de la propuesta legislativa, en materias tales como: fortalecimiento presupuestal, autonomía administrativa y financiera, plantas de personal, asignación de competencias y papel en la implementación de los postacuerdos de los personeros municipales.

Igualmente, la Procuraduría General de la Nación se comprometió a presentar ante los jueces, acciones en defensa los derechos de las personerías frente a temas como el pago del salario de los personeros con cargo al erario municipal, así como solicitar ante la Corte Constitucional la revisión de acciones de tutela promovidas por algunas personerías sobre esa temática, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre el particular por parte de esa Alta Corporación Judicial.

De igual forma, se acordó lograr un espacio ante la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, con el ánimo de intervenir ante esa instancia judicial, antes de que se profiera un concepto solicitado por el Ministerio del Interior sobre esas materias. En la citada mesa participaron el Viceministro del Interior Luis Ernesto Gómez Londoño, la Procuradora Delegada para Entidades Territoriales y

Descentralización Miriam Ávila, la Presidenta de Fenalper Sandra Lorena Cárdenas, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y algunos personeros municipales delegados para el efecto.

La Personería Municipal continuará participando y aportando en este tipo de escenarios, con el ánimo de impulsar iniciativas que redunden en el fortalecimiento del ministerio público, con el ánimo de prestarle un mejor servicio a la ciudadanía y en especial a la población más vulnerable de los diferentes municipios del país.

PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO, POR FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Personería Municipal de Bucaramanga en desarrollo de sus competencias constitucionales y legales, efectuó un llamado preventivo a la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga, para que adopte las acciones administrativas y presupuestales necesarias para dar estricto cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 -Ley de Víctimas-, en relación con la atención inmediata de las personas que se declaran como víctimas del conflicto armado, mientras se surte el trámite de inscripción en el registro de víctimas que para el efecto lleva la Unidad para la Protección de las Víctimas UPV.

En efecto, es obligación del Municipio, disponer la atención inmediata de las personas que en su calidad de víctimas, declaran tal condición mientras son incluidas en el registro oficial del Estado según el marco normativo vigente. Sin embargo, este organismo de control ha recibido una serie de quejas relacionadas con la falta de atención oportuna hacia esta población vulnerable, situación con la cual, no solamente se estaría desconociendo el ordenamiento normativo sino también los derechos de esta población vulnerable que reviste especial protección constitucional precisamente en razón a su especial condición. Ante esa situación de vulneración de los derechos de esta población por virtud de la inacción estatal, este organismo de control como garante de los derechos de la población, en especial aquella en situación de vulnerabilidad, ha exhortado al Municipio por conducto de la Secretaria del Interior a la adopción inmediata de las medidas que permitan el cumplimiento efectivo de esa atención inmediata a que se refiere la citada ley, así como la implementación de las medidas que permitan la protección eficaz de los derechos de las víctimas del conflicto armado que acuden al Estado en procura de su protección y ayuda, dada su especial situación de indefensión, la cual amerita una especial protección por parte de las autoridades públicas.



SORTEO DE LA UBICACIÓN EN EL TARJETÓN PARA LAS ELECCIONES DE JUECES DE PAZ Y JUECES DE RECONSIDERACIÓN



En las instalaciones del 6to piso de la Alcaldía de Bucaramanga, el viernes 21 de abril a las 10.00 AM, se realizó el sorteo de la ubicación en el tarjetón para las Elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración del municipio de Bucaramanga.

PERSONERÍA MUNICIPAL ACTUÓ COMO GARANTE EN LA JORNADA DE ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y RECONSIDERACIÓN EN BUCARAMANGA



La Personería Municipal en desarrollo de sus competencias como ministerio público local, acompañó toda la jornada democrática realizada el domingo 11 de junio del año, según el cronograma electoral fijado para el efecto, para la elección de los jueces de paz y de reconsideración en el Municipio, proceso que busca por primera vez elegir a estos operadores de justicia que tendrán bajo su responsabilidad, resolver en equidad los conflictos que surjan en cada comuna y corregimiento de la Ciudad y de esa forma prestarle un servicio a la comunidad, acercando a la administración de justicia al ciudadano del común. Los Jueces de

Paz fueron creados por la Constitución Política de 1991, como una figura que busca que cualquier ciudadano pueda resolver en equidad conflictos sometidos a su consideración, con la misma fuerza vinculante que los pronunciamientos de los jueces tradicionales del Estado, servicio que se presta en forma gratuita para las partes y que busca además construir un tejido social democrático, en el cual las diferencias cotidianas se zanjen de forma pacífica y sin acudir a las vías de hecho, contrarrestando de esa forma la espiral de violencia que azota gran parte de nuestra sociedad. La Personería Municipal actuó como garante de la transparencia a lo largo del proceso electoral, y durante la jornada recorrido los distintos puestos de votación y tramitó las inquietudes y observaciones de los jurados y ciudadanos frente a este proceso, e igualmente, participó en los escrutinios respectivos para velar por el normal desarrollo del citado proceso. Los Jueces de Paz y Reconsideración elegidos democráticamente, recibirán capacitaciones de parte del Consejo Seccional de la Judicatura y del Municipio para el mejor desempeño de sus funciones que son “ad honorem”. Como resultado de esta jornada electoral, la Comisión Escrutadora Municipal reportó un total de votos de 4.216 para Jueces de Paz, y 4.965 para Jueces de Reconsideración. Por su parte, la Personería Municipal realizará funciones de acompañamiento a la función que desempeñaran estos jueces, en procura de que con su ejercicio en cada comunidad, se logre proyectar y vivenciar una sociedad pacífica y reconciliada, en la que la sana convivencia ciudadana sea una constante en el devenir cotidiano del Municipio.

PERSONERO MUNICIPAL EFECTÚA OBSERVACIONES, FRENTE A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE PICO Y PLACA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



La Personería Municipal de Bucaramanga como representante del interés general, realizó una serie de observaciones a la Administración Municipal, en relación con la eventual adopción dentro del marco de su autonomía funcional de algunas

medidas administrativas de restricción vehicular en la ciudad. En efecto, a raíz de la suspensión provisional de los actos administrativos expedidos por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en torno a la medida de pico y placa por parte del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito, este organismo de control recomendó a la Administración Municipal estudiar la viabilidad de adoptar una medida en tal sentido, debidamente soportada en estudios técnicos, jurídicos, económicos y de impacto ambiental, en procura de mejorar la movilidad en el Municipio y como medida necesaria para la protección del medio ambiente en la ciudad.

Sobre el particular, se resaltó por parte de esta Entidad, la necesidad de observar las competencias establecidas en el Código Nacional de Tránsito, en lo referente a las autoridades de tránsito dentro del ámbito municipal, y de igual manera el ministerio público local fue especialmente enfático en reiterar la necesidad de dar estricto y cabal cumplimiento al contenido del principio de participación, contenido en el artículo XX del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con el ánimo de socializar el proyecto gubernamental respectivo entre la ciudadanía en general, en especial entre los gremios económicos y diversos sectores sociales, con el ánimo de recibir la respectiva retroalimentación de los mismos y en procura de lograr una medida concertada, como una clara manifestación de una auténtica gobernanza democrática.

PERSONERÍA MUNICIPAL EFECTÚA LLAMADO PREVENTIVO, FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO, EN EL CASO DEL INMUEBLE QUE OCUPA ASOMIJALCO



La Personería Municipal de Bucaramanga, requirió a la Administración Municipal, realizar las acciones administrativas y presupuestales concretas tendientes al

cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales contraídas por el Municipio, en relación con el mantenimiento del inmueble donde actualmente funciona la sede de la Asociación Municipal de Miembros de las Juntas Administradoras Locales y Corregimientos de Bucaramanga –ASOMIJALCO-. En efecto, en el contrato de comodato suscrito con el Departamento de Santander en el año 2013, la Gobernación entregó a título de comodato un inmueble donde funcionará la citada Asociación con el compromiso expreso del Municipio de concurrir a su mantenimiento y la prevención de daños al mismo. No obstante lo anterior, este organismo ha recibido una serie de quejas de parte de los usuarios del mismo, que dan cuenta del incumplimiento sistemático de esa obligación en cabeza del Municipio, situación que aparte de configurar una responsabilidad contractual, puede generar la terminación del mismo y en consecuencia la ausencia de un lugar donde puedan llevar a cabo sus gestiones las Juntas Administradoras, obligación que le compete garantizar al Municipio.

La Personería Municipal seguirá atenta al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales del Municipio, y adelantará las acciones que correspondan dentro del marco de su competencia, para garantizar los derechos de los ciudadanos y en este caso en particular de los miembros de las Juntas Administradoras Locales que operan en las comunas y corregimientos de la ciudad, y que desarrollan una encomiable labor como legítimos representantes de sus comunidades, en la construcción de la democracia local.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ EL FORO DELIBERATIVO “POR LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”



En el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, se llevó a cabo por iniciativa de la Personería de Bucaramanga, el Foro Deliberativo: “Por la Garantía del Derecho a la Salud en el Municipio de Bucaramanga”, un espacio académico de discusión frente a las agudas problemáticas que atraviesa el régimen de seguridad social en salud en el Municipio de Bucaramanga, evento en el cual, aparte de los diagnósticos sobre el mismo, se plantearon acciones afirmativas a favor de los usuarios del servicio de salud y se trazó una hoja de ruta conjunta, entre los diversos sectores involucrados, focalizada a la consecución de ese propósito común.

El evento contó con la participación del Dr. Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud, El Dr. Gerardo Arenas Monsalve Ex Magistrado del Consejo de Estado, el Dr. Luis Alejandro Rivero Osorio, Secretario de Salud del Departamento, el Dr. Raul Salazar Manrique, Secretario de Salud Municipal de Bucaramanga, la Dra. Nancy Cañon, Presidenta de la ASEHISAN, el Dr. Juan Eduardo Durán Durán, Director del ISABU y el Personero de Bucaramanga Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado. Las intervenciones giraron en torno a la deficiencias en las prestación de los servicios de salud en el Municipio, los problemas de cartera de la IPS, el impacto de la Ley Estatutaria en Salud, la utilización de la acción de tutela, como mecanismo para la protección del derecho, así como las labores de vigilancia y control, para corregir las falencias en la prestación de este servicio público a favor de la Supersalud.

Como resultado del evento, se acordó la conformación de una mesa interinstitucional que involucre a los diferentes actores en la problemática, con el fin de trazar acciones concretas a favor de elevar los estándares de atención hacia el usuario del servicio de salud, que sean objeto de seguimiento permanente por parte de la mesa, la cual deberá institucionalizarse para su funcionamiento permanente, como instancia de fijación de compromisos, acompañamiento, evaluación de metas y rendición de cuentas en la materia.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ ELECCIÓN DE COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN DE BUCARAMANGA



El Personero de Bucaramanga, convocó a los veedores y líderes sociales de la ciudad, con el fin de realizar el proceso democrático tendiente a la elección de los representantes de la comunidad ante el Comité Permanente de Estratificación del Municipio, organismo asesor del Alcalde en materia de estratificación socioeconómica. Dicho organismo está compuesto por los representantes de la liga de servicios públicos, egresados de universidades públicas y privadas, dignatarios de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal - AMAC, así como líderes comunitarios de las zona rurales y veedores ciudadanos. La elección se llevó a cabo en las instalaciones de la Personería Municipal, contando con la participación de 19 veedores inscritos, dentro de los cuales después del proceso electoral respectivo, el señor Ramiro Vásquez Giraldo, fue el representante electo con un total de 10 votos a favor, y a quien se le formalizará su designación, mediante un decreto emitido por el Alcalde de Bucaramanga, para su participación en el Comité de Estratificación del Municipio.

PERSONERÍA MUNICIPAL PARTICIPA EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA



El Personero Municipal Omar Alfonso Ochoa Maldonado, participó en la instalación del foro organizado por la Asociación de Familiares de Detenidos Desparecidos –Asfades-, evento en memoria de las víctimas del delito de desaparición forzada, en las instalaciones de la Universidad Santo Tomás, el funcionario destacó: “la necesidad de reivindicar el trabajo de las organizaciones de víctimas que como Asfades, a pesar de la adversidad, han trabajado denodadamente por la construcción de la verdad histórica sobre estos crímenes y la necesidad de fortalecer los mecanismos previstos para el esclarecimiento de los hechos victimizantes, en las instancias institucionales propias de la implementación de los acuerdos de paz, para lograr una reparación auténtica y garantías de no repetición frente a las víctimas de este atroz delito”.

LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA SOLICITÓ A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE GARANTÍAS ELECTORALES

La Personería Municipal de Bucaramanga solicitó a la Administración Municipal, la convocatoria del Comité Municipal de Garantías Electorales, con el fin de proyectar las acciones conjuntas entre las diferentes instituciones, necesarias para garantizar el normal desarrollo y la transparencia en los procesos electorales a realizarse durante el año 2018, para cuya organización se requiere el concurso del Municipio, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Policía Nacional, los organismos de control, entre otros actores.

La Personería Municipal estará vigilante frente al cumplimiento de las obligaciones que le corresponden a cada Entidad, con el fin de garantizar un proceso electoral transparente y que se desarrolle en las mejores condiciones logísticas y operacionales, para el normal desarrollo de cada elección y el ejercicio pleno de los derechos políticos de los ciudadanos.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE LÍDERES SOCIALES



Como parte del plan estratégico “Construyendo Democracia”, la Personería Municipal realizó una capacitación dirigida a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, sobre diversos temas de interés, para el mejor ejercicio de sus funciones; en materias tales como: mecanismos de participación ciudadana, legislación comunal y presupuestos participativos.

El evento contó con la presencia de cerca de 80 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio, quienes a lo largo del mismo pudieron fortalecer sus competencias para prestarle un mejor servicio a sus comunidades, así como absolver dudas e inquietudes frente a su ejercicio como líderes sociales. Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social. El certamen contó con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia y Participación, instancia que compartió sus experiencias en la materia en el resto del país y brindó información relevante sobre los diferentes apoyos que desde el nivel nacional se pueden generar hacia las JAC.

Igualmente, como parte de la capacitación, se realizó una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de ley estatutaria de participación ciudadana.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO



Con la participación de cerca de 80 Ediles del Municipio, se llevó a cabo una sesión de capacitación dirigida a estos líderes sociales, dentro del proyecto escuela de formación que lidera este organismo de control y que busca fortalecer sus competencias para el mejor desempeño de sus funciones, en representación de la ciudadanía. El evento contó con el apoyo del Ministerio del Interior y en el

desarrollo del mismo, se brindaron herramientas valiosas para el mejor desempeño de las funciones que tiene asignados estos dignatarios, en el seno de sus comunidades. Igualmente, fue un espacio propicio para absolver diferentes inquietudes que permitan un proceso participativo y constructivo por parte de las JAL, en el diseño y acompañamiento a las políticas públicas que beneficien a sus comunidades. Las temáticas abordadas en el desarrollo del mismo, versaron sobre construcción participativa de los presupuestos públicos, mecanismos de participación ciudadana y funciones de las JAL.

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PERSONERÍAS – FENALPER, RADICÓ PROYECTO DE LEY QUE BUSCA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES PERSONERÍAS DEL PAÍS



El Personero de Bucaramanga, Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como Presidente de la Asociación de Personeros de Santander, y como integrante de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Personerías, participó en el acto de radicación de la iniciativa legislativa ante el Senado de la República, del proyecto de ley que busca fortalecer a las Personerías del país, en especial las de 5 y 6 categoría, actividad que fue realizada, con la presencia de la Presidenta de la Federación, la Dra. Sandra Lorena Cárdenas, y que también contó con la presencia del Senador de la República Roy Barreras, quien brindó respaldo a esta propuesta.

Sobre este particular, señaló el Senador Roy Barreras: “Los personeros del país tienen en total 1.500 funciones, sin embargo, no se han hecho las adecuaciones legales, técnicas y administrativas para cumplir el 40% de estas funciones, en especial en lo relacionado con la implementación del Acuerdo Final. Las Personerías tienen la obligación de proteger los Derechos Humanos pero no tienen las herramientas adecuadas, hay que fortalecerlas”.

Por su parte, la Presidenta de FENALPER, Sandra Lorena Cárdenas, indicó que “en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, las Personerías van a asumir funciones muy específicas en las cuales necesitan ser fortalecidas”. Además, recalcó que: “históricamente han sido entidades a las que se les asignan funciones sin brindarles los recursos para su ejecución. Por eso se hace necesario que las Personerías Municipales fortalezcan sus capacidades y las condiciones de infraestructura, recursos técnicos y tecnológicos, logística y talento humano, así como también cuenten con los adecuados recursos presupuestales para dar cumplimiento a las disposiciones legales, honrando su importante y desafiante papel de defensores de los Derechos Humanos en el marco de las competencias que le da la Constitución Política de 1991 y desarrollos posteriores de carácter legal y reglamentario” puntualizó Cárdenas.

A su vez, el Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado sobre el particular indicó: “Se trata de un proyecto normativo, en cuya elaboración participaron instancias como la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Interior, personeros municipales y que aborda las temáticas más cruciales que demanda la actual coyuntura histórica, para lograr encarar con éxito los desafíos propios de la implementación de los acuerdos de paz, con enfoque territorial”.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA FORMULA OBSERVACIONES FRENTE AL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



En desarrollo de las atribuciones que como ministerio público local están radicadas en esta Entidad, en especial las relativas a la protección de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y la preservación del medio ambiente, la Personería Municipal formuló una serie de observaciones frente al proceso pre-contractual que actualmente adelanta la Empresa de Aseo del Municipio de Bucaramanga, tendientes a retroalimentar ese trámite y visibilizar

una serie de aspectos que es menester considerar por parte de la Administración, antes de proceder con una contratación de esa envergadura.

Frente a ese particular, se hace necesario brindar la claridad suficiente sobre el cumplimiento de la Sentencia T-724 de 2003 de la Corte Constitucional, en relación con la especial protección de las personas que dependen económicamente del reciclaje e insertarlos dentro de la cadena productiva que resultaría de aplicar los nuevos procesos de tratamiento de los residuos, toda vez que se trata de una población que goza de una especial protección constitucional.

En la misma línea, es menester realizar un amplio proceso de socialización entre la población circunvecina al sitio El Carrasco, con el ánimo de que conozcan las particularidades e impactos del proceso de implementación y ejecución de la nueva tecnología, toda vez que se trata de las zonas más afectadas por los efectos ambientales que se generan del actual relleno sanitario, de tal suerte que se tomen en consideración sus observaciones e inquietudes que permitan materializar los postulados propios de la democracia participativa que pregonan la Constitución Política.

Por otro lado, la Personería ha efectuado un llamado a la EMAB en el sentido de profundizar en la fase pre contractual, en aspectos tales como: el cierre financiero del proyecto, el impacto del proceso en la tarifa del servicio de aseo que se traslada al usuario, la asignación de riesgos en la ejecución del contrato especialmente en lo relativo al equilibrio económico del mismo, el trámite de licencias ambientales para el desarrollo del proyecto, las proyecciones financieras referentes a la tasa interna de retorno del inversionista y de esa forma prevenir eventuales litigios durante la ejecución de las obligaciones contractuales.

Un aspecto relevante en el cual insiste la Personería, es la ausencia actualmente de un marco normativo que regule en el país el tema de las nuevas tecnologías para el tratamiento de residuos sólidos, el cual se encuentra *ad portas* de ser expedido por el Gobierno Nacional, razón por la cual, es necesario armonizar el contenido del contrato a realizarse con dichas disposiciones, como garantía de seguridad y estabilidad jurídica en un proyecto de esa envergadura.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del fallo judicial sobre El Carrasco que data del año 2011.

Las anteriores observaciones, se formulan en desarrollo de la labor de este organismo como garante del interés público y en consideración a la trascendencia jurídica, técnica y ambiental de un proyecto de esa naturaleza, advirtiendo en todo caso que las decisiones de carácter contractual, son del resorte autónomo de la Empresa de Aseo del Municipio y de la Administración Municipal.

La Personería Municipal seguirá acompañando este proceso con el ánimo de velar por los derechos de los usuarios, la moralidad administrativa y la efectiva protección del medio ambiente.



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA SOSTUVO MESA DE TRABAJO CON DIRECTIVOS DE MEDIMÁS Y OTRAS AUTORIDADES, CON EL FIN DE RESOLVER QUEJAS CONTRA ESA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD



La Personería de Bucaramanga, como garante de los derechos fundamentales de los habitantes del Municipio, continua realizando intervenciones ante diferentes instancias, con el fin de contrarrestar las barreras que impiden que los ciudadanos el pleno ejercicio del derecho fundamental a la salud, en condiciones de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia.

En esta mesa de trabajo en Salud, asistieron además, gerentes de las Empresas Sociales de Estado del orden Municipal y Departamental, el Secretario de Salud Departamental, algunos Representantes de Usuarios del Servicio de Salud y, directivos del orden Nacional y Regional de la EPS Medimás, con el acompañamiento permanente de la Procuraduría General de la Nación Regional de Santander, con el propósito de adelantar las negociaciones entre las respectivas entidades, que conduzcan a normalizar las relaciones contractuales que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los afiliados de la EPS.

De igual forma, la Personería procedió a socializar a funcionarios de la EPS Medimás del orden nacional, cada uno de los casos que han sido denunciados por parte de los usuarios en la Entidad y que ponen en grave riesgo su estado de salud, de no ser resueltos de forma inmediata.

Como resultado de esta gestión, los casos mencionados, fueron atendidos por los representantes del orden nacional de la EPS, logrando con éxito la programación de los procedimientos médicos y el respectivo suministro de medicamentos solicitado por los pacientes, quienes además, están en condiciones de vulnerabilidad, por tratarse de adultos mayores, personas en situación de

discapacidad y menores de edad, a quienes, gracias a la intervención de la Personería, se les garantizó la continuidad en el tratamiento de su enfermedad.

Conclusiones de la Mesa de trabajo

- Se adelantó la negociación entre la EPS Medimás con cada uno de los Representantes Legales de las Entidades Prestadoras de Servicios que llevaron su oferta, lo que debe garantizar la atención integral, oportuna y con calidad a cada uno de los afiliados.
- La Personería Municipal, socializó con los directivos de Medimás cada uno de los casos denunciados recientemente, logrando la resolución de la mayoría de ellos, se procedió a contactar a los pacientes para que se acerquen a la entidad por sus autorizaciones y, asistan a las entidades Prestadoras en las fechas programadas para los procedimientos a quienes lo requieren. Se continúa tramitando los otros casos reportados a la entidad.
- Personería solicitó a la EPS Medimás, se le asigne un funcionario de enlace, que tenga poder decisorio y capacidad resolutoria en los diferentes casos que se presentan. Nos fue asignado un directivo del Orden Regional, con quien se adelantó reunión, lo que nos permite mayores acciones concretas a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de los ciudadanos del Municipio.

La Personería Municipal como garante de los derechos humanos, continuará realizando el acompañamiento y las labores de intervención ante los Entes responsables, para la oportuna atención de esta población afectada y, la reivindicación del derecho fundamental a la salud en el Municipio de Bucaramanga.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ FERIA DE SERVICIOS EN EL BARRIO PANTANO II

La Personería Municipal en cumplimiento de su plan estratégico “*Construyendo Democracia*”, realizó el sábado 23 de septiembre del año en curso, una feria de servicios en el Barrio Pantano II de la Comuna 5 de nuestra Ciudad, con el ánimo de fortalecer los procesos comunitarios y sociales en las diferentes comunas del Municipio.

Este tipo de eventos, tienen como objetivo acercar la oferta institucional de este organismo la ciudadanía, prestándoles directamente servicios en materia de asesoría jurídica en las diferentes ramas del derecho, atención psicológica, recepción de quejas y peticiones en temáticas tales como: servicios públicos domiciliarios, urbanismo, medio ambiente, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, seguridad social, entre otros temas de interés comunitario.



La jornada contó con el apoyo de la Policía Nacional y el Ejército Nacional a través de actividades lúdicas y recreativas para los niños y adolescentes del sector, la participación del centro de Zoonosis para la atención de mascotas y la colaboración del sector privado en materia de atención en estética a los pobladores de la localidad.

Este tipo de escenarios permiten la interacción directa con las comunidades del Municipio, con el ánimo de materializar los postulados propios de la democracia participativa, así como la atención de las necesidades más sentidas de la población por la vía de la reivindicación de sus derechos, papel que cumple este organismo de control.



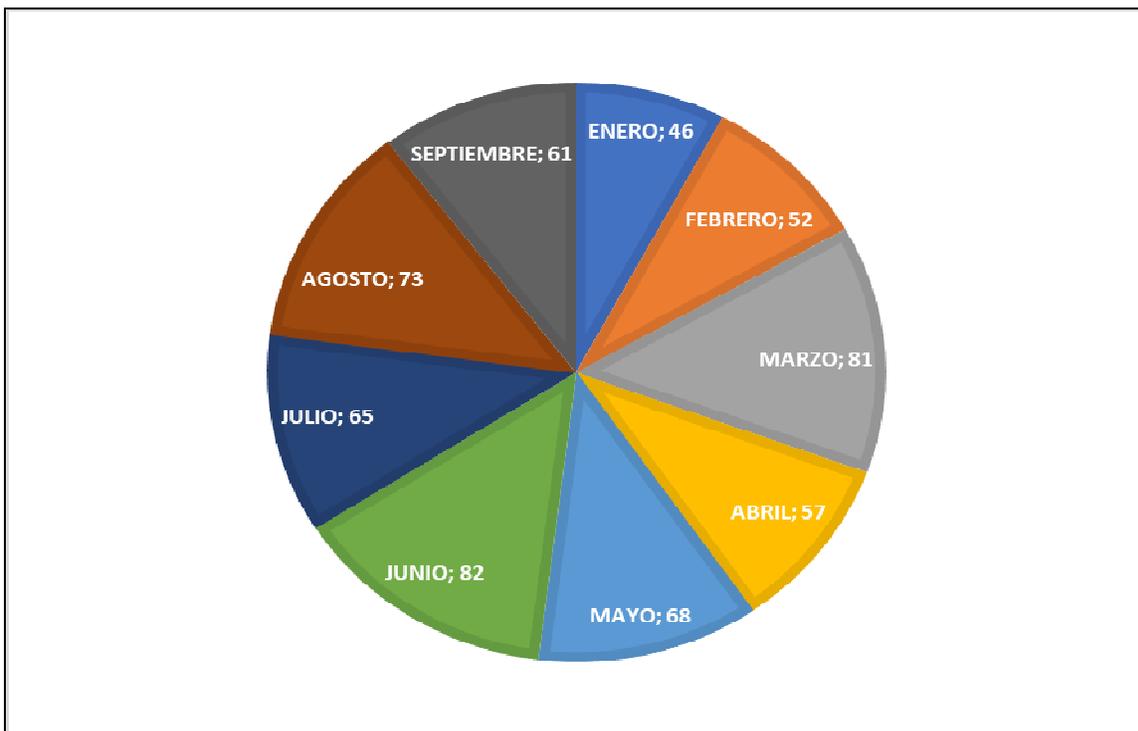
Como instancia que busca el fortalecimiento del tejido social y la profundización de los mecanismos de participación ciudadana en el Municipio, la Personería Municipal continuará realizando este tipo de eventos, con el ánimo de atender los requerimientos de la ciudadanía, sobre toda aquella en situación de vulnerabilidad y coadyuvar eficazmente en la solución de sus problemáticas más sensibles, siempre en defensa de sus derechos por las vías institucionales.

CENTRO DE CONCILIACIÓN

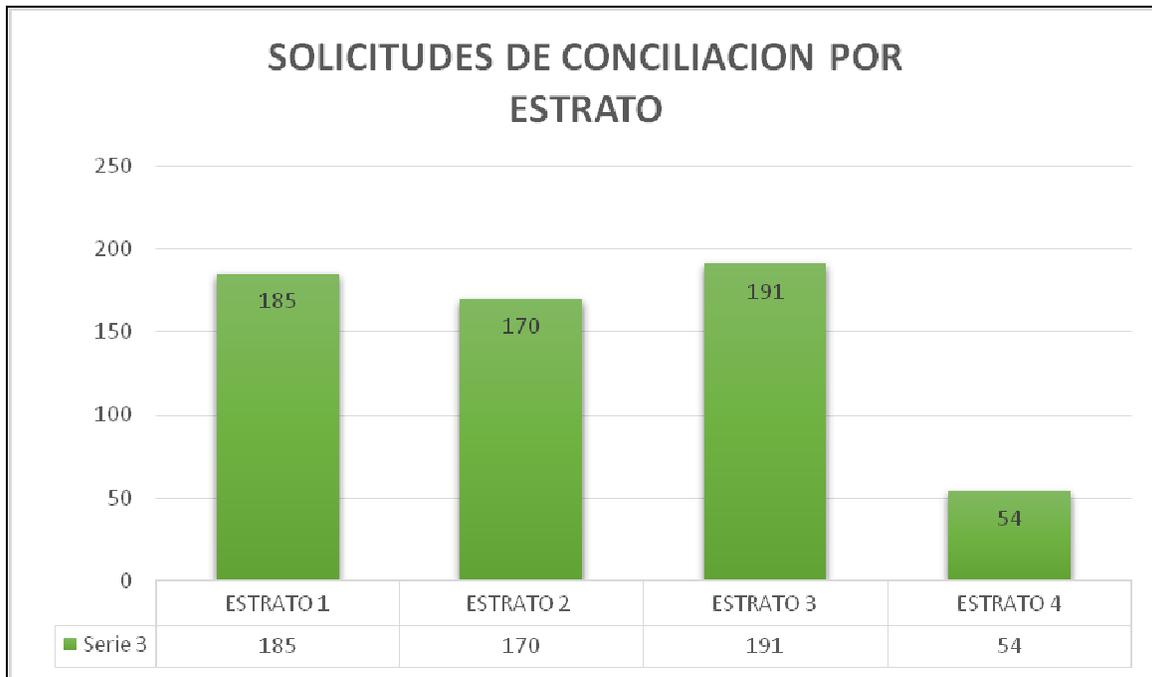
El Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha venido prestando sus servicios a la comunidad desde Septiembre de 2008 de forma gratuita, lo cual ha generado un gran impacto por cuanto es una forma alternativa de solución de conflictos y sumado a la gran demanda por parte de la comunidad, se traduce en el resultado de un servicio óptimo, con calidad y propendiendo por mejorar continuamente.

Desde el mes de Enero hasta Septiembre 30 del presente año se han recepcionado 585 solicitudes de Conciliación de las cuales fueron archivadas 514 y en trámite se encuentran 71 solicitudes.

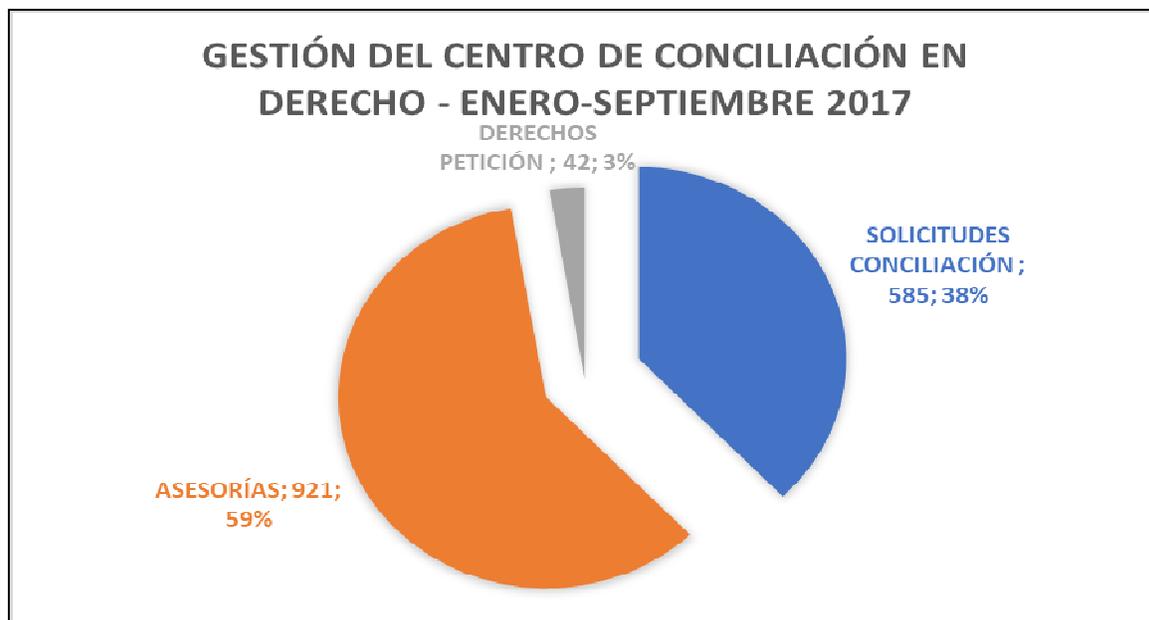
SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE



A Septiembre del año 2017 el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga, ha recibido 585 solicitudes, en temas de carácter civil, familia, comercial y tránsito, de los cuales los usuarios que más demandaron el servicio fueron los estratos 1, 2 Y 3 en un 76.23% y el estrato 4 en 23.77%



Desde Enero hasta Septiembre 30 del presente año el Centro de Conciliación de la Personería de Bucaramanga ha asesorado a 921 ciudadanos en temas de derecho civil, familia, comercial y tránsito



DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LOS BIENES FISCALES, USO PÚBLICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Dentro de las funciones que le corresponde a la Delegada encargada de la Vigilancia de los Bienes Fiscales, de Uso Público y Protección del Medio Ambiente; además de demandar de las autoridades competentes las medidas necesarias para impedir la perturbación y ocupación de dichos bienes; se encuentran las de velar porque en el Municipio las obras de desarrollo urbanísticos cumplan con las normas y no lesionen los interés comunes; vigilar que las entidades municipales facultadas para otorgar los permisos o licencias para construcción y planes de urbanismo y vivienda cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes dentro del marco de nuestra competencia.

Así mismo, verificar que las entidades encargadas de la expedición de licencias de funcionamiento y establecimientos de industria y comercio lo hagan en cumplimiento de lo que la Ley indica para estos trámites, de igual manera que se presten dichos servicios al público cumpliendo con las disposiciones legales y Constitucionales; garantizar la efectiva formulación y entrega de las zonas de cesión por los urbanizadores del Municipio, efectuando las indagaciones pertinentes y en caso de hallar irregularidades promover las investigaciones de rigor ante las autoridades correspondientes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE BIENES FISCALES DEL 1 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

- **SITIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DENOMINADO EL CARRASCO, PROBLEMATICAS Y NUEVOS AVANCES.**

La Personería Municipal de Bucaramanga como órgano de control y vigilancia, tiene dentro de sus funciones velar el adecuado cumplimiento a la presentación de servicios públicos domiciliarios en el ámbito de la jurisdicción municipal y la preservación del medio ambiente, en este sentido se han realizado una serie de gestiones preventivas en relación con el sitio de disposición final de Residuos Sólidos "EL CARRASCO", para el efecto relaciono un breve resumen de las actividades realizadas por este órgano:



En el mes de enero del 2017 se atendió solicitud expresada de la contraloría municipal de Bucaramanga, en la cual se asistió a una mesa de trabajo conjunta sobre el tema de relleno sanitario del carrasco. Y por disposición de la comisión regional de moralización implementamos acciones como agentes del ministerio público. Se asistió a reuniones con la procuraduría y defensoría del pueblo, con la finalidad de abordar el tema relacionado con la problemática de relleno sanitario el carrasco, su emergencia ambiental y problema aviario.

Se llevó a cabo mesa de trabajo con la Cooperativa Bello Renacer con el fin de realizar seguimiento a los compromisos adquiridos respecto a la selección del oferente para la operación del proyecto de las nuevas tecnologías de residuos sólidos urbanos, su implementación y operación para el tratamiento alternativo de la disposición final y su aprovechamiento. y a su vez se realizó mesa de trabajo con el comité aeroportuario de peligro aviario de la fauna, en pro a la problemática frente a la presencia de gallinazos en el área de influencia del aeropuerto internacional Palonegro ya que atenta con la seguridad de las operaciones aéreas.



A su vez se atendió solicitud extendida por la inspección de salud y aseo, se hizo acompañamiento a la visita practicada en atención a la problemática que se ha venido presentando en los últimos meses en el municipio de Bucaramanga, sobre la proliferación de animales en las vías públicas y la problemática de salud pública que estos animales generan.

Se realizaron las siguientes mesas de trabajo:

Junio 9: mesa trabajo defensoría del pueblo, carrasco – peligro aviario.

Junio 12: comité de moralización peligro aviario

Junio 14: mesa de trabajo CDMB peligro aviario



El día 25 de julio se envió oficio al gerente de la EMAB Dr. José Manuel Barrero Arias, para verificar el cumplimiento de la acción popular con rad: 2002-2891.

El día 28 de julio del 2017 mediante resolución N.º 327 de 2017, la empresa municipal de aseo de Bucaramanga declaro desierto el proceso de invitación pública sobre las nuevas tecnologías de residuos sólidos de la ciudad de Bucaramanga.



El gerente de la EMAB S.A, el día 2 de agosto de 2017 mediante oficio señala que la celda N.º 04, de la cárcava N.º 02, cuenta con una capacidad remanente de 240.000 metros cúbicos, que daría capacidad para disponer hasta aproximadamente mayo de 2018.

El día 8 de agosto del 2017, la Personería solicito acompañamiento preventivo al proceso precontractual a la procuraduría delegada para la vigilancia preventiva de la función pública.

PROBLEMÁTICA RESPECTO AL PELIGRO AVIARIO.

La Personería de Bucaramanga, participó de las mesas de trabajo convocadas por la Procuraduría Regional de Santander y la Aeronáutica Civil, en donde se trataron temas relacionados al peligro aviario por presencia de gallinazos en el cono de aproximación a la pista del Aeropuerto Palonegro, los cuales han ocasionado 84 incidentes con aviones y avionetas desde el año 2014.



En el marco de las mesas de trabajo se han debatido y presentado los siguientes temas:

Los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta y Lebrija realizaron la presentación de los avances preliminares en los Planes de Manejo Ambiental para el control de gallinazo, dando cumplimiento a los compromisos realizados en el comité de peligro aviario llevado a cabo el 16 de febrero de 2017.

Se presentan las actividades, objetivos y metas a cumplir, con el propósito de disminuir los focos críticos que promueven la presencia de gallinazo en sus inmediaciones y la zona de aproximación de las aeronaves al aeropuerto. Se establece como compromiso la entrega de los documentos actualizados a la Aeronáutica Civil, autoridades ambientales (AMB, CDMB y Procuraduría Agraria).

La Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB, realizó una presentación de los avances en la implementación de su PMA para el control de gallinazo en el sitio de disposición final conocido como relleno sanitario "El Carrasco". En su presentación expone el cumplimiento de las actividades establecidas en el PMA y la implementación de las nuevas tecnologías en el sitio (El Carrasco) para el manejo de los residuos.

Se oficio al director del área metropolitana de Bucaramanga, al gerente de la empresa de aseo de Bucaramanga y al director de la corporación autónoma para la defensa de la meseta de Bucaramanga con el fin que se tomen las medidas de control del peligro aviario y fauna, tendientes al despeje del cono de aproximación de las aeronaves al Aeropuerto Internacional Palonegro, con la intención de reducir el riesgo que supone la presencia de aves para el tráfico aéreo, que pueden desencadenar en riesgos de accidentes aéreos.



La EMAB S.A, mediante comunicación del 2 de agosto 2017, señala que se está realizando un censo poblacional para establecer el número de gallinazos que actualmente ocupan el aérea circundante del carrasco, la utilización de un aeromodelo para efectuar hostigamiento en zonas de difícil acceso y minimizar la disponibilidad de sitios dentro del carrasco.



NUEVAS TECNOLOGIAS

El 28 de agosto de 2017 la Personería de Bucaramanga formula observaciones al proceso contractual de nuevas tecnologías al gerente de la EMAB S.A, José Manuel Barrero Arias, en donde se le solicita aclarar; si existió una socialización ante la comunidad afectada, relativo a las características e impacto de la nueva tecnología; cierre financiero del proyecto; impacto de la tarifa para el usuario; marco normativo y regulador sobre nuevas tecnologías, estudio técnico – jurídico y financiero de una eventual contratación.



- **LLAMAMIENTO PREVENTIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE PROBLEMÁTICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD**

Se realiza mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento a problemática de adecuada administración y conservación de escenarios deportivos del municipio de Bucaramanga. Debido a la problemática presentada en la ciudad, en relación al uso inadecuado y la no conservación de los escenarios deportivos, la Personería de Bucaramanga efectuó un llamamiento preventivo a la Administración del Municipio, en aras de salvaguardar los bienes públicos, velar por los intereses generales y prever hechos que puedan afectar los derechos individuales y colectivos, en este caso específico en lo referente a la preservación de los Bienes de Uso Público, como lo son los Escenarios Deportivos del Municipio, es deber de la Administración efectuar un adecuado uso y conservación de los citados escenarios deportivos, en aras de hacer prevalecer las actividades de esa naturaleza sobre cualquier otra recreativa y de esa forma velar por su preservación.



- **MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LAS AGREMIACIONES DEL SECTOR, PARA BUSCAR SOLUCIONES DE MOVILIDAD, PICO Y PLACA, RUTAS, TRANSPORTE INFORMAL MUNICIPAL.**

Se realiza mesa de trabajo en la alcaldía de Bucaramanga referente al pico y placa, con el fin de llevar a cabo la concertación de la medida tomada y a su vez se realiza acompañamiento a reunión Barrio el Mutis para el cumplimiento de compromisos adquiridos frente a la problemática del gran flujo vehicular que transita por la carrera 2W y el mal estado de la misma.



- **PICO Y PLACA.**

Se realizaron visitas especiales en los meses de abril y mayo al Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Bucaramanga, y a la oficina jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, para conocer el estado del proceso de demanda de nulidad simple donde el juez admite la demanda y otorga la medida provisional de suspensión del pico y placa en la ciudad de Bucaramanga.

La Alcaldía de Bucaramanga apela la decisión y el Tribunal Administrativo de Santander con fallo del 31 de mayo 2017, revoca la decisión que decretó como medida cautelar la suspensión provisional de los actos acusados.

El juez noveno administrativo del circuito de Bucaramanga profirió sentencia de nulidad de primera instancia, contra las resoluciones N.º 27 Y N.º 40 emitidas el 20 y 27 de enero de 2017, por falta de competencia del director de tránsito al expedir normas destinadas al ordenamiento de tránsito.

Regresa el
PICO Y PLACA
Bucaramanga 

a partir del **martes 22 de agosto** de 2017
de **Lunes a Viernes** de 6:00 a.m. a 8:00 p.m.
Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. una vez al mes.
No habrá Zonas Exentas

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 0
Sábados 26 de Ago 30 de Sep 04 de Nov 09 de Dic	Sábados 02 de Sep 07 de Oct 11 de Nov 16 de Dic	Sábados 09 de Sep 14 de Oct 18 de Nov 23 de Dic	Sábados 16 de Sep 21 de Oct 25 de Nov 30 de Dic	Sábados 23 de Sep 28 de Oct 02 de Dic



Se participó en mesa de trabajo convocada por FENALCO y la CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA contándose igualmente con la asistencia de los empresarios, asociaciones y comerciantes de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de construir una propuesta de pico y placa, proponiéndose por los asistentes una medida de restricción vehicular de dos dígitos, de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. sin restricciones, propuesta que fue remitida al señor Alcalde Municipal para su estudio.



El director de tránsito expide la resolución 435 de 2017, por la cual se implementaron nuevas disposiciones reglamentarias de pico y placa en Bucaramanga y que determinó una restricción de dos dígitos de lunes a viernes, y otra adicional en una franja del día sábado de 9:00a, a 1:00pm, una vez al mes, sin restricciones.

- **TRANSPORTE INFORMAL.**



La Personería Delegada para la Vigilancia de Bienes Fiscales, realiza seguimiento al cumplimiento de la acción popular Rad. 2010-412-00, referente a la vigilancia y control del transporte informal en la ciudad de Bucaramanga, en virtud de lo anterior, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, informó las actuaciones administrativas surtidas para dar efectivo cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Cuarto de Descongestión del Circuito Administrativo de Bucaramanga y confirmado por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander.

- RUTAS



La Personería Delegada para la Vigilancia de Bienes Fiscales, participó del cabildo abierto con los habitantes de las comunas 9-10-11 con el fin de tratar el tema de rutas para estos sectores, con la presencia del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A., la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, los gerentes y representantes de las empresas de transporte LUSITANIA, COTRANDER, TRANSCOLOMBIA Y UNITRANSA, ediles y habitantes de las comunas participantes.



La personería Delegada de Bienes a realizado seguimiento a la problemática de las rutas de transporte y es así que el día 19 de julio de 2017 Metrolínea y las empresas de transporte Lusitania, cotrander, transcolombia y unitransa implementaron una prueba piloto de integración colectivo y masivo de dos nuevas rutas por el término de un mes.



El 19 de agosto al término de la prueba dio como resultado un 83% de efectividad y aceptabilidad.

Por su efectividad, se integran cinco (5) nuevas rutas al sistema, y queda operando con siete nuevas rutas.

Las dos anteriores operan en el centro y sur de la ciudad, y las otras cinco rutas son:

- 1 Villa Rosa – CARRERA 15 – Centro
- 2 Barrio Galán – Campo Hermoso – Centro
- 3 porvenir – Real de minas - centro
- 4 parque estación UIS – Morrórico – carrera 33 – Provenza
- 5 Floridablanca en Oasis – Alares – Provenza

Como conclusión se estableció que el Área Metropolitana de Bucaramanga y Metrolínea S.A., junto con los gerentes de las empresas de transporte, estudiarían nuevas rutas para los barrios de las comunas 9-10-11 y como compromiso, una vez se tenga el estudio de las nuevas rutas se socialice con los habitantes de las citadas comunas.

- **ACOMPañAMIENTO CON LOS ENTES RESPECTIVOS A BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Se lleva acabo inspección al juzgado referente a la acción popular la cual contiene como problemática la invasión de espacio público con basura regada en los alrededores de la plaza san francisco y solicita mesa de trabajo con el fin de tratar la problemática de invasión de espacio público alrededor de las plazas san francisco, Kennedy y Guarín, también arreglos locativos entre otros, a su vez se realiza Inspección judicial respecto a la invasión de espacio público por ante jardines que se encuentra construidos en calle 90 N.º 20-110 sin cumplir la norma urbanística.



Se realiza mesa de trabajo con el DADEP y con los vendedores informales los cuales solicitan un espacio público donde puedan ejercer sus labores comerciales legales y de igual manera se realiza un comité de verificación con el fin de revisar

el estado actual del cumplimiento del fallo respecto a la reubicación de los vendedores ambulantes ubicados en la calle 13 con carrera 23 y 24 de San Francisco.



Se realizó acompañamiento a la diligencia de demolición, recuperación y adecuación del espacio público, en el sector aledaño al puente del Cacique dentro del fallo de Acción Popular de fecha de 16 de diciembre 2016, donde se inició incidente de desacato que dispuso la realización de las obras de demolición de la caseta el Buen Gusto de Marly para recuperar la zona verde adjunta a la intersección de la carretera antigua a Floridablanca y el puente vehicular que conduce al almacén éxito oriental, con el fin de permitir la movilidad de la comunidad, el goce y disfrute de esta zona.





Se ha efectuado acompañamiento en el tema de la recuperación y restablecimiento del espacio público y se han realizado mesas de trabajo relacionadas a las casetas ubicadas en el hospital universitario de Santander, en el puente de Provenza, en la plaza guarín y otros.



El juzgado 15 administrativo de Bucaramanga, mediante acción popular 2011-00155-00, ordena el levantamiento de las casetas del Hospital Universitario de Santander, cuyo demandado es el Municipio de Bucaramanga y los particulares ocupantes de las casetas.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el juzgado se ordena el operativo y se realiza el levantamiento de tres casetas que invadían el espacio público.



- **ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO HABITACIONAL Y REUBICACION DE BIENES INMUEBLES.**

El Comité de verificación con el fin de revisar el estado actual del cumplimiento del fallo respecto a la reubicación de las familias ubicadas en los asentamientos cervunion, caminos de paz y luz de esperanza, llevó acabo mesa de trabajo frente a la problemática de readecuación de las viviendas o reubicación de las familias del barrio las delicias por problemática según estudio de suelos y ruptura de alcantarillados de dicho barrio, de igual manera se ejecutaron mesas de trabajo territorial de acompañamiento social e infraestructura social del programa de vivienda gratuita del municipio de Bucaramanga trayendo a colación las presuntas irregularidades en las entregas de viviendas de familias beneficiadas campo Madrid, Betania y la inmaculada.

- **ACOMPañAMIENTO PROBLEMÁTICA DE NEGOCIOS NOCTURNOS.**

Se participó de mesas de trabajo con el fin de solucionar la problemática, tras el cambio en los horarios de los negocios nocturnos en Bucaramanga, establecido por el Alcalde Rodolfo Hernández Suárez.



Los negocios como bares, tabernas, discotecas y clubes sociales podrán ofrecer sus servicios de domingo a jueves desde las 5:00 p.m. a las 12:00 de la medianoche; mientras que los viernes, sábados y víspera de festivos se les permitirá de 5:00 p.m. hasta las 2:00 a.m.



- **ACOMPANIAMIENTO RECUPERACIÓN BIENES FISCALES.**

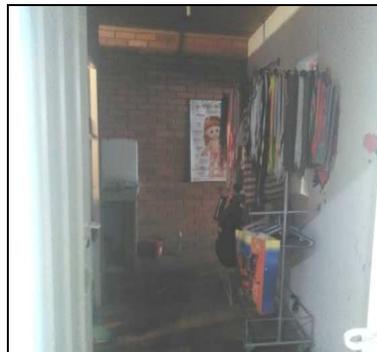
De igual manera en atención al oficio allegado por la inspección de policía urbano y de espacio público se realizó acompañamiento teniendo en cuenta resolución 025 del 03 de enero de 2017 que resuelve recuperación del predio propiedad del municipio ubicado en el km 5 vía palenque – Café Madrid el cual ha sido invadido para el desarrollo de actividades ilícitas de minería, botadero de escombros ocasionando daños ambientales al afluyente hídrico y áreas aledañas.

Atendiendo oficio por parte del departamento administrativo de la defensoría del espacio público se lleva acabo acompañamiento a la diligencia de recuperación del predio ubicado en el barrio villa helena de propiedad del instituto de crédito territorial en proceso de transferencia a favor del municipio de Bucaramanga y a su vez en el mismo mes del presente año se realiza y lleva acabo una mesa de trabajo con la finalidad de definir aspectos atinentes para llevar acabo la diligencia de restitución de bien de uso público donde funciona la institución educativa vijagual sede A para la recuperación del predio, y la operación del PAE en este sector de la ciudad.

- **CASA DEL HUMO:**



Se realizó acompañamiento para el desalojo de más de cien habitantes de calle, consumidores de droga y trabajadoras sexuales que habitaban en la 'Casa del Humo' ubicada en el barrio Chapinero, de Bucaramanga, otra zona abandonada de Bucaramanga es recuperada, era un sector de venta de estupefacientes. La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Bienes apoya y acompaña los procesos de recuperación de bienes fiscales.



- **ACOMPañAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA CON LOS VENDEDORES INFORMALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 del 2016, algunos artículos de la nueva norma hacen referencia a los vendedores informales, por tal motivo la Personería de Bucaramanga ha asistido a varias mesas de trabajo en donde se han planteado soluciones a la problemática que se presenta con la entrada en vigencia de esta nueva normatividad.



En las mesas de trabajo con los vendedores ambulantes de los sectores como, plazas de mercado San Francisco, Kennedy y Guarín, San Andresito La Isla, parque de los niños y otros, se ha tratado la problemática de reubicación, construcción de alamedas, locales comerciales de estos vendedores informales estacionarios.



La Personería de Bucaramanga, participa de reuniones y mesas de trabajo junto con el DADEP (Departamento Administrativo del Espacio Público) y las asociaciones de vendedores informales, con el fin de realizar un censo y buscar soluciones a la problemática de los vendedores informales, desarrollando los siguientes lineamientos:

1. Por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, se ha ofrecido a los vendedores informales su reubicación en locales de los Centros Comerciales San Bazar, Feghali, Mutis Plaza y Plaza Satélite del Sur.
2. Compromiso de las Asociaciones de Vendedores Informales a presentar alternativas diferentes a la oferta institucional enunciada anteriormente.
3. Acompañamiento por parte de la Personería de Bucaramanga a las reuniones con las Asociaciones de Vendedores Informales.
4. Las asociaciones que han presentado proyectos son: Asoisla (san Andresito isla), Alameda (parque cristo rey), Avopaniños (parque de los niños), Provenza (casetas), Calle de los estudiantes, Cabecera con los artesanos de la fundación GUANE Y TUMBAGO, Morrórico ferias (2 asociaciones), Cigarras.

Como conclusión de las mesas de trabajo, es la de estudiar todos los proyectos presentados para darle solución a la problemática de vendedores informales.

SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN EL SECTOR PLAZA MAYOR DEL BARRIO CIUDADELA REAL DE MINAS.



La Personería Delegada participó de las mesas de trabajo para tratar los temas del conjunto residencial Plaza Mayor de la Ciudadela Real de Minas, entre los cuales se analizaron, el estudio del uso del suelo establecido para esta zona y cumplimiento de la normatividad de los locales comerciales.

- **ACOMPAÑAMIENTO CON LA PROBLEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**



Participación en mesas de trabajo llevadas a cabo en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para tratar los temas de gas natural y energía respecto a la instalación, oferta o desconexión de estos servicios en algunos sectores de estrato uno y dos de la ciudad de Bucaramanga, con la presencia de los vocales de control de servicios públicos domiciliarios.



En el sector Campestre Norte existía una deficiencia en la prestación del servicio de energía eléctrica, la Personería de Bucaramanga garante de los derechos de los ciudadanos, realizó el respectivo acompañamiento a la problemática y se logró que la Electrificadora de Santander instalara del servicio de luz eléctrica a 998 viviendas.

- **VISITAS PLAZAS DE MERCADO**

Se realizaron visitas a las plazas de mercado La Concordia, Guarín y San Francisco, con el fin de verificar el estado actual de infraestructura, administración de las plazas y espacio público, lográndose levantar actas donde se determina el estado locativo en que se encuentran la plazas de mercado, el nombramiento de Administradores en cada una de ellas y la recuperación del espacio público.



- **VISITAS CENTROS COMERCIALES.**



Respecto al Centro Comercial La Rosita, la Administración Municipal realizó clausura temporal total, por Ley 9 de 1979 (Código Sanitario). La Personería de Bucaramanga mediante comunicado dirigido a la Secretaría de Salud y a la Oficina del DADEP, logró la realización de mesa de trabajo en la cual se modifica la orden de clausura temporal total por una clausura temporal parcial, mientras los tenedores de los locales realicen las adecuaciones señaladas en el acta de inspección.



Respecto al Centro Comercial Mutis Plaza, se está realizando acompañamiento al DADEP en la realización de los censos para determinar cuantos locales comerciales podrían incluirse dentro del proceso de oferta institucional del espacio público.



La Personería continuará realizando acompañamiento y seguimiento a las visitas de los Centros Comerciales Las Pulgas – San Bazar – Feghali – Plaza Satelite del Sur con el fin de tener un inventario real de los puestos que puede ofertar la administración Municipal.



La personería delegada de bienes realizo visita a las plazas de mercado la Concordia, Guarín, San Francisco y Kennedy, para establecer el estado de infraestructura de los daños que presenta cada una de ellas.

En las respectivas actas se establecieron los daños y se enviaron a la secretaria de infraestructura, con el fin de ser cuantificados y valorados.



Se proyecto una inversión de \$ 470'000.000 para el arreglo del techo y canales de la plaza de mercado Guarín. Y se encuentra en proceso de contratación la adecuación de los alrededores con una inversión de \$ 2'018.000 millones.

Se está efectuando visitas técnicas a las plazas del Kennedy, Concordia y San Francisco con el fin de determinar las inversiones necesarias para estas plazas.

- **ASENTAMIENTOS HUMANOS.**

La Personería de Bucaramanga, brinda acompañamiento a la Secretaría de Planeación Territorial en los temas concernientes a la legalización de 31 asentamientos humanos, con la finalidad que cumplan con el componente legal y técnico para poder constituirse como barrios y garantizar la instalación de los servicios públicos domiciliarios.

Se han realizado reuniones con la comunidad en los barrios el Rosal y Viveros de Provenza, además se efectúan mesas de trabajo para darle solución a la problemática de estos barrios.



Se está trabajando con la secretaria de Planeación, para la corrección de los procesos de legalización de treinta y un asentamientos, con el fin que ejecuten correctamente los actos administrativos, de conformidad con la normatividad que regula los procesos de legalización y regulación, decreto 1077 de 2015 y demás normas concomitantes. Una vez culminado el proceso de legalización y regularización con las correcciones de planimetría, resolución y titulación de los barrios, cada propietario a motu proprio procederá en iniciar el proceso de reconocimiento de edificación.

- **ACOMPAÑAMIENTO A INSPECCIONES JUDICIALES.**

La Personería de Bucaramanga, en aras de garantizar el cumplimiento de los fallos de acción popular, ha estado presente en las inspecciones judiciales ordenadas por el Juez Quince Administrativo de Bucaramanga.



- **MESA TERRITORIAL DE VIVIENDA GRATUITA BARRIOS INMACULADA – CAMPO MADRID.**



La Personería de Bucaramanga junto con delegados del Departamento de la Protección Social, Ministerio de Vivienda, FINDETER, INVISBU, Secretarías Municipales de Salud y Medio Ambiente, Interior, Educación, SENA, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Espacio Público, ha participado de las mesas de trabajo convocadas para resolver la problemática que se presenta en los barrios La Inmaculada y Campo Madrid, referente al tema parqueaderos, arriendo de apartamentos y venta y consumo de estupefacientes.

- **PROBLEMÁTICA OLORES OFENSIVOS**

Se ha realizado seguimiento a la problemática por olores ofensivos ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, sobre el proceso de evaluación de los planes para la reducción del impacto por olores ofensivos – PRIO de las empresas HARINAGRO S.A; AVIDESA MAC POLLO S.A; SEBOSANDER S.A.S; COINGRA S.A.S actualmente se encuentra en elaboración el concepto técnico que se va a motivar la resolución a través de la cual se van a tomar las determinaciones de las mejores técnicas disponibles o buenas prácticas a implementar para la reducción del impacto por olores ofensivos, y a SANDESOL S.A E.S.P; se le informa a la empresa, que la evaluación del PRIO queda sujeta a los resultados de la evaluación de factibilidad técnico – económico realizada al sistema de incineración, con el propósito de continuar con el trámite o por el contrario decretar el archivo definitivo del proceso.



- **MESAS DE TRABAJO**

Se realizaron mesas de trabajo para abordar la problemática de:

- ✓ Plazas de mercado
- ✓ Asentamientos Humanos
- ✓ Espacio Público
- ✓ Vendedores Informales
- ✓ Movilidad

- **OPERATIVOS**

Se han realizado operativos con el acompañamiento del departamento administrativo del espacio público DADEP, con la finalidad de recuperar el espacio público.

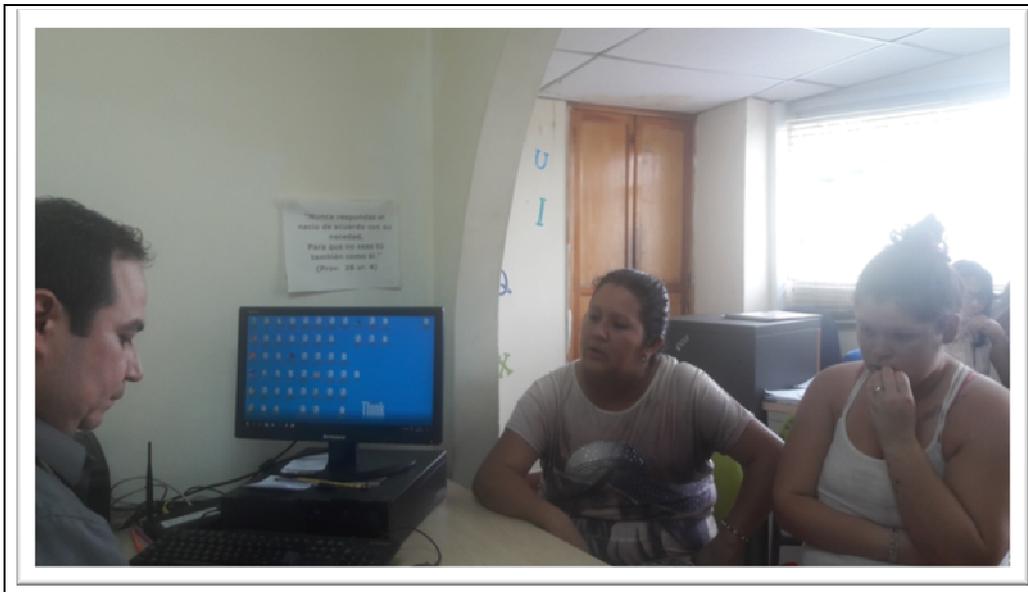


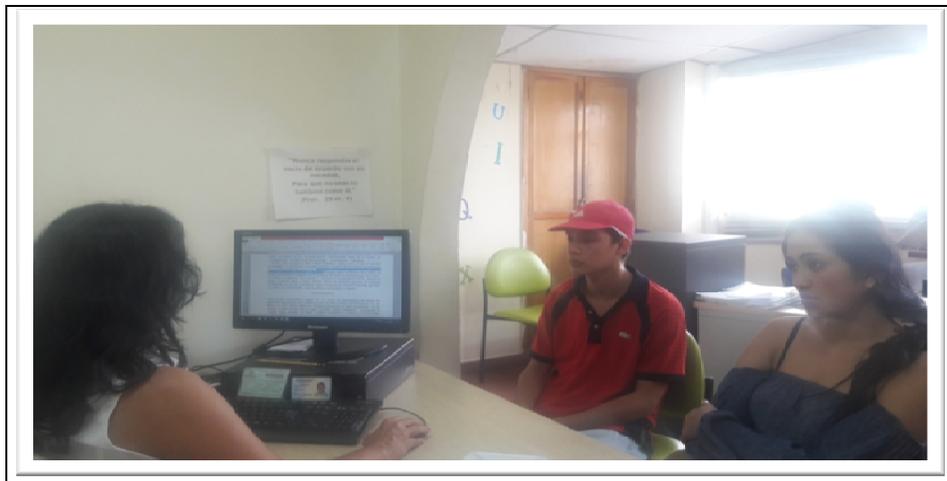
DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA

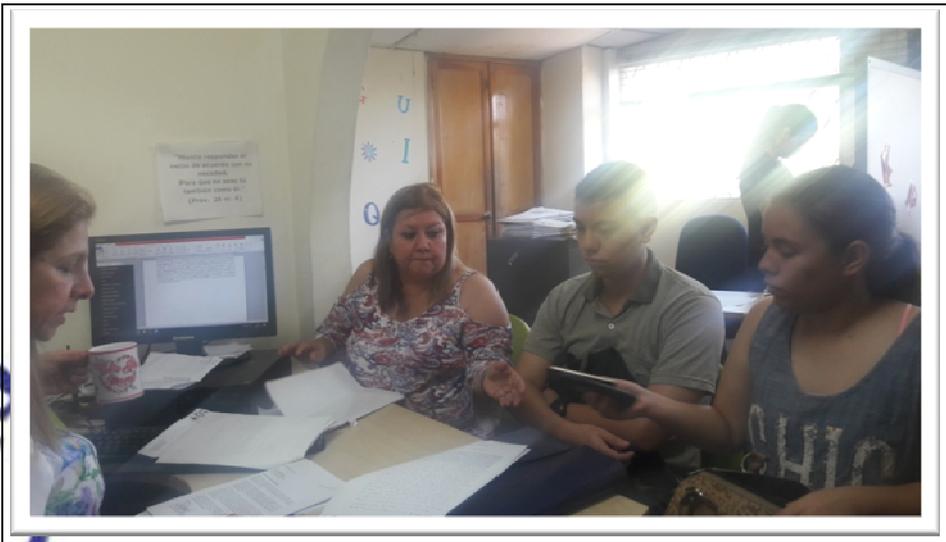
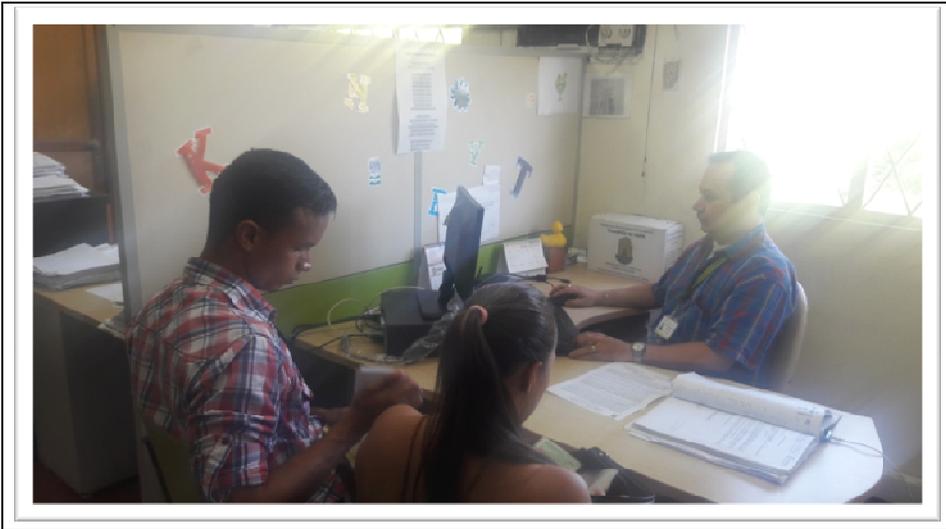
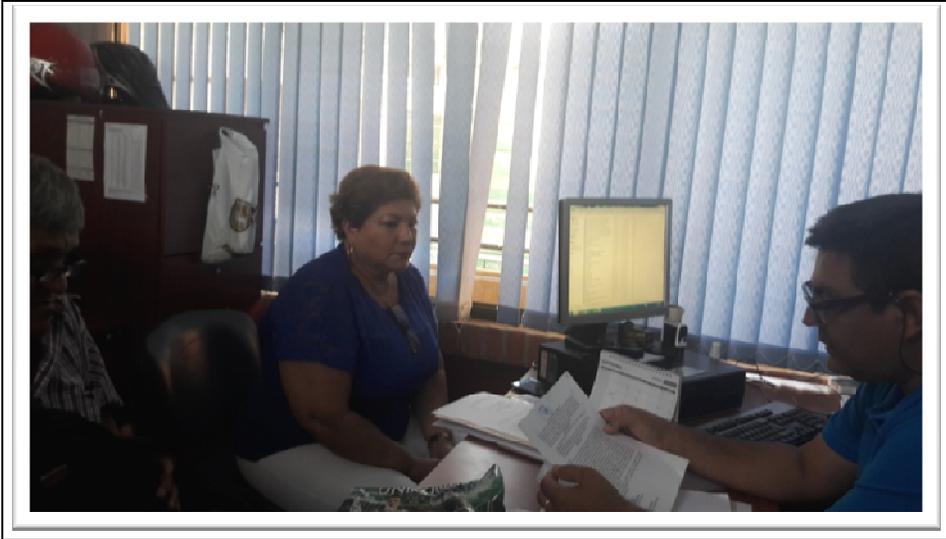
En el periodo comprendido entre Enero a Septiembre del año 2017, la Delegada para la Defensa Del Menor la Mujer y la Familia, ha recepcionado un total de **314** peticiones, relacionadas con temas que tienen que ver con Educación, Apoyo Psicológico, Invitaciones a la Delegada, Participación en Comités, Veedurías a Procesos, Visitas Especiales, Salud, Sisben, Alimentos, Custodias, Visitas, Familias en Acción, Mesas de Trabajo entre otras.

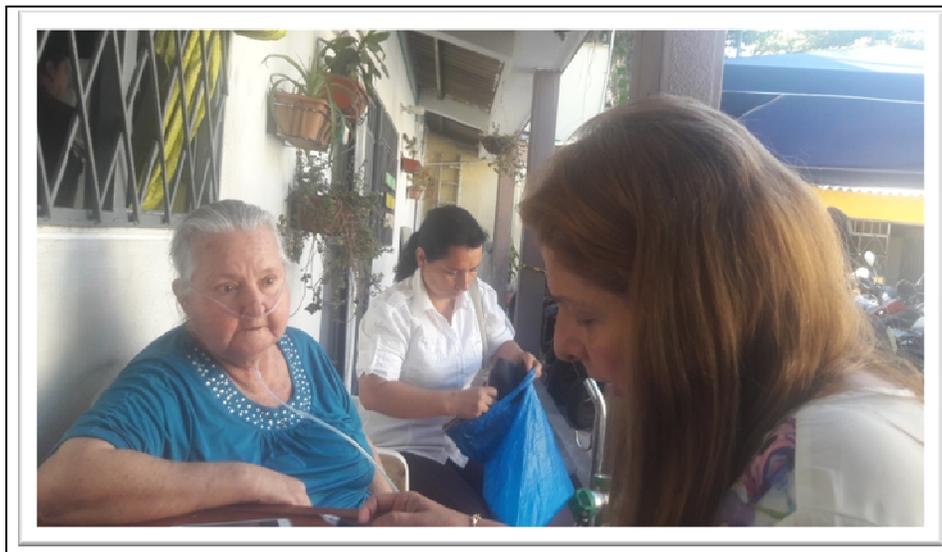
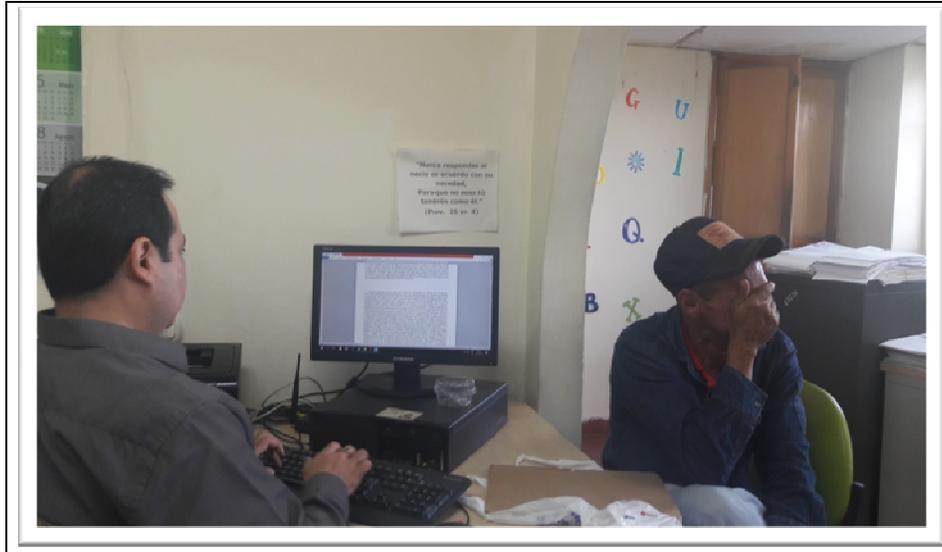
ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIENCIA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y DE ADULTO MAYOR EN COMISARIA DE FAMILIA

La Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, asistió a un total de (148) Acompañamientos a Audiencias de Violencia Intrafamiliar, Adulto Mayor Y Restablecimiento de Derechos, requeridos por los usuarios según el caso, dejando claro el deber y el compromiso por parte de esta Delegada en ser garante de los derechos de los ciudadanos.









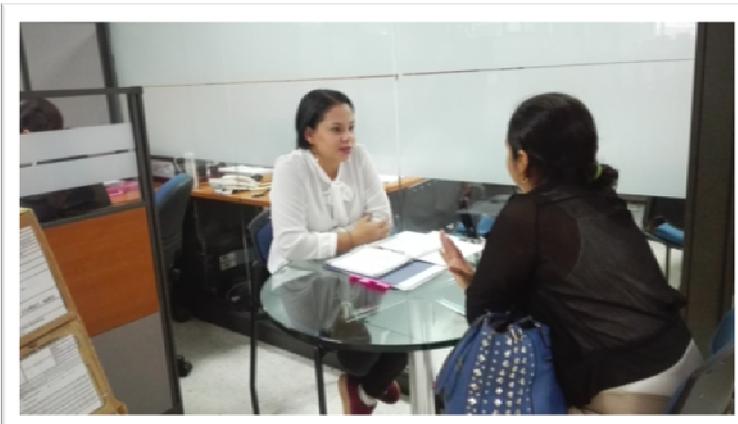
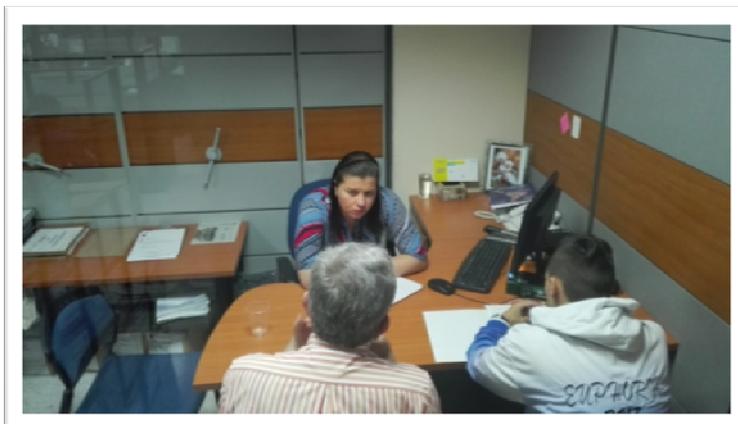
APOYO PSICOLÓGICO

Este órgano de control a través de su Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia ha realizado un total de 259 atenciones Psicológicas, de las cuales un 90% obedecen a las remitidas por parte de las comisarias de familia, y el otro 10% son solicitadas por las diferentes entidades públicas y por los particulares, entre las cuales se manejan temas como:

- Conflicto Familiar
- Violencia Intrafamiliar
- Pautas de Crianza
- Conflicto Escolar
- Violencia Intrafamiliar

- Comunicación Asertiva
- Comunicación de Padres a Hijos
- Resolución Pacífica de Conflictos
- Manejo y Control de la ira
- Estrategias de Afrontamiento y Resolución de Problemas
- Terapia de Pareja
- Adaptación a la Separación
- Conflicto Familiar
- Autoestima
- Auto cuidado
- Control de Emociones
- Uso del Tiempo Libre
- Cuidado del Cuerpo
- Restructuración Cognitiva
- Revictimización
- Superación de Miedos y Fobias





CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Con el fin de crear conciencia entre las personas, sobre las diferentes problemáticas sociales que afectan en nuestra sociedad, esta Delegada para la Familia se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, que permitan llegar a los Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, trasmitiendo un mensaje de

conciencia y sensibilización, a la presente actualidad se han desarrollado un total de 170 de estas charlas; Dichas pedagogías tratan temas como:

- Drogadicción
- Pandillismo
- Bullying
- Violencia Intrafamiliar
- Ballena Azul
- Abuso Sexual
- Manejo de Redes Sociales
- Cyber bullying
- Manejo de Redes Sociales
- Agresividad
- Acoso Escolar
- Convivencia Escolar
- Alcoholismo
- Violencia y Auto control
- Embarazo Adolescente





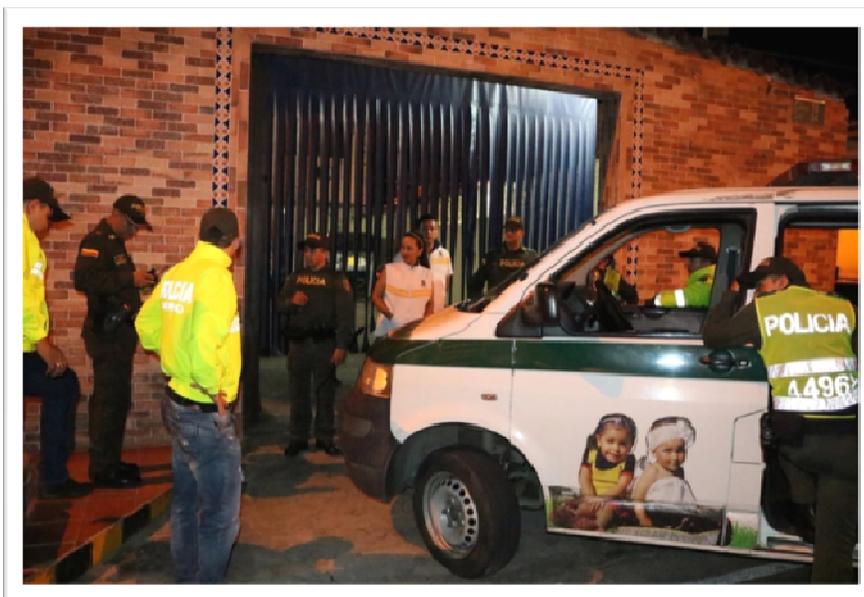


PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y EXPLOTACION SEXUAL

En compañía de la policía de infancia y adolescencia, la personería de Bucaramanga realiza operativos de control y vigilancia, en bares, residencias, y establecimientos públicos, con el objetivo de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio.





OPERATIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS

La Personería de Bucaramanga, en alianza con la Policía de Infancia y Adolescencia ha venido realizando trabajos mancomunados, con el fin de llegar de manera sorpresiva a las Instituciones Educativas donde se ha venido acrecentando la problemática del consumo y distribución de sustancias alucinógenas, por lo que mediante operativos con personal de la Policía y ayuda de los caninos antinarcóticos, se ha reforzado la vigilancia y control en algunos de los entes educativos del Municipio.



PROGRAMA PERSONEROS ESTUDIANTILES

Desde la Personería tenemos un compromiso de acompañar los personeros estudiantiles en la importante labor que desarrollan en el ámbito escolar, para ir generando esa dinámica de apropiación de lo público al interior de sus entidades educativas, la Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia realiza a los Personeros Estudiantiles actividades tendientes a estimular el liderazgo y la participación, en eventos como concejales por un día y construyendo paz y democracia.



CONCEJALES POR UN DÍA.



PRIMER SEMINARIO CONSTRUYENDO PAZ Y DEMOCRACIA



SEGUNDO SEMINARIO CONSTRUCCION DE PAZ, RESOLUCION DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS.



APROXIMACION A LA INSTITUCIONALIDAD MILITAR.



INVITACIONES A LA DELEGADA DE FAMILIA

La Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada Para La Defensa Del Menor La Mujer y La Familia, ha brindado el continuo apoyo a las diferentes entidades que en el ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de sus deberes, han requerido la presencia de este Órgano de Control, con el objetivo de brindar total transparencia en todos y cada uno de sus procesos.



GENERACION DIAMANTE.



HOGARES CLARETH



HOGARES SUSTITUTOS



DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento de sus funciones generales de atención a la población en situación de desplazamiento, ha contribuido en el periodo que comprende del mes de Enero a Septiembre de 2017, en la recepción de 80 declaraciones de desplazamiento forzado en la sede principal, 40 recursos de reposición y en subsidio de apelación frente a resoluciones expedidas por la Unidad de víctimas adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad, donde se resuelve no incluir a un núcleo familiar dentro del Registro Único de Población Desplazada.

Del mismo modo, observando los diferentes inconvenientes que se siguen presentando frente a la prestación de servicios por parte de las EPS del municipio, se coadyuvó en la elaboración de 110 tutelas en materia de salud, además se realizaron 59 visitas a distintas EPS con el fin de tramitar de forma directa solicitudes radicadas ante la delegada; además se elaboraron 99 derechos de petición en diferentes asuntos y se brindó un total de 816 asesorías en diferentes áreas. Y en cumplimiento de sus funciones se dio respuesta a los Juzgados en 19 oportunidades donde se vinculaba a la Personería dentro de sus actuaciones EN Acciones de Tutela y se dio respuesta a 35 derechos de petición donde le solicitaban a la Entidad su respuesta o intervención dentro de un trámite de forma directa.

Por otro lado, se ha avocado conocimiento de 168 peticiones, 09 comisiones y 99 seguimientos a distintas peticiones, las cuales han sido debidamente tramitadas ante las autoridades, entes competentes y contestadas a los peticionarios de manera oportuna; dichas comisiones y peticiones en este año, se han ocupado principalmente de trámites ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Fuerzas Militares, Eps s, y Centros Carcelarios de la ciudad.

Adicionalmente a lo anterior, en procura del debido proceso al interior de las investigaciones disciplinarias que se adelantan contra los internos de los centros penitenciarios y carcelarios de Bucaramanga, se ha hecho presencia en 70 consejos de disciplina entre la cárcel modelo y la reclusión de mujeres de Bucaramanga. Además de forma bimensual se está adelantando en los centros Penitenciarios de la ciudad, en forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo Regional Santander, comités de Derechos Humanos con el fin de mitigar al máximo las posibles vulneraciones de derechos a los que están expuestos los miembros de la comunidad que se encuentra cumpliendo sus penas en dichos centros de reclusión.



HABITANTE DE CALLE (LEY 1641 DEL 2013)

Realizamos mesa de trabajo de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría del Interior de Bucaramanga, La Defensoría de Espacio Público, la Policía Nacional, el Dane y el Hospital Psiquiátrico San Camilo Bucaramanga, con el fin de conocer los avances por parte del ente territorial en la aplicación de la política pública de habitante de calle (Ley 1641 de 2013)



La Personería de Bucaramanga hizo presencia a través de la Delegada de Derechos Humanos, en sesión del concejo municipal donde se realizó control político a la situación de Habitante de Calle en el municipio de Bucaramanga.



Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realiza mesa de trabajo sobre la implementación de la política pública de habitante de calle ley 1641 del 2013, teniendo como invitados a la Secretarías de Desarrollo Social del municipio, la Gobernación de Santander, la Procuraduría, el DANE, el DADEP, representante de habitante de calle entre otros.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, participó del Comité de verificación de las rutas de atención a la población vulnerable y para tratar problemática de habitante de calle, actividad convocada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.



Con el fin de hacer seguimiento a un caso especial de Habitante de calle Farmacoresistente, la Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, participó con los actores involucrados en el programa de Tuberculosis y Hansen, en las instalaciones de la Secretaría de Salud del municipal.



VICTIMAS (LEY 1448-2011)

En Cumplimiento de la política pública de atención a las víctimas del conflicto armado, la Personería de Bucaramanga acompañó y participó en el Comité de Justicia Transicional que se llevó a cabo en la Alcaldía Municipal, donde se aprobó el Plan de Atención Territorial (PAT), que corresponde a los programas a ejecutar por parte de la administración municipal en favor de las víctimas de Bucaramanga para el año 2017.



Delega de Derechos Humanos de la Personería de Bucaramanga asistió al comité Territorial de Justicia Transaccional, en el cual se discutió el presupuesto para la vigencia 2017, y socializó el proceso de inscripción para la elección de la mesa de participación de víctimas del municipio de Bucaramanga.



La Delegada de Derechos Humanos realizo mesa de trabajo con las diferentes asociaciones de víctimas con el objetivo de hacer la socialización, respecto de los detalles de la inscripción para la elección de las mesas de victimas que se llevara a cabo en el mes de agosto del presente año.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a capacitación sobre política territorial de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, convocado por la Defensoría del Pueblo y Procuraduría Provincial, en articulación con la UARIV. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la Alcaldía de Bucaramanga.



Participó en taller de Política de Asistencia Técnica para la actualización del plan de acción territorial para la atención y asistencia a las víctimas en el municipio de Bucaramanga



Igualmente esta Personería asistió a la socialización del Programa de Atención Psicosocial y Atención Integral en Salud a Víctimas PAPSIVI, con el fin de ser garantes en el cumplimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado. En esta reunión se dio a conocer la adopción de medidas de asistencias en salud y de rehabilitación mental, física y psicosocial para las víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de la jornada de preparación para las Elecciones de Mesas de Participación de Víctimas 2017-2019, actividad que se desarrolló en el Concejo Municipal, contando con la participación de las Personerías Municipales del Área Metropolitana de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga, INVISBU, IMEBU, Secretaría del Interior, Unidad de Víctimas y Representantes de esta población vulnerable, participan del segundo Sub-comité de Reparación Integral a Víctimas en el CAIV.



Un simulacro del proceso de elección de la Mesa de Participación de Víctimas 2017 -2019, realizó la Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, con el fin de instruir a los asistentes para la próxima actividad electoral.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, participó en la rendición de cuentas de La Mesa De Participación Efectiva De Víctimas del Municipio de Bucaramanga que termina su período, la Personería de Bucaramanga mediante su delegada de DDHH hizo presencia para asegurar la transparencia del proceso.



En las instalaciones del Colegio Nuestra Señora del Pilar, se realizó la Elección de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, actividad de la cual la Personería de Bucaramanga ha sido garante de transparencia y control en el desarrollo de la inscripción y seguimiento al proceso de elección.

Como resultado final de este proceso democrático, fueron 26 los electos para la integración de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.

La Personería Municipal continuará siendo garante de los derechos de los ciudadanos y velará por el cumplimiento establecido por la ley para el buen desarrollo de las organizaciones de víctimas.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó el “Taller de Cultura de Paz” con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. El objetivo de este taller es realizar actividades enfocadas en las habilidades para liderar cada una de las dependencias de la Mesa de Víctimas, en las cuales se resalta la empatía, respeto, actitud de escucha, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.



Personería de Bucaramanga a través de la Delegada en Derechos Humanos, realizó capacitación en "Cultura de Paz, Reconciliación y Justicia Restaurativa", Contando con la presencia y participación de la Doctora Aurora García Medina, de la Universidad de Barcelona y Miembro del Observatorio de Justicia Juvenil de la Unión Europea





El Procurador Regional de Santander Edgar Alfonso Fandiño, visitó las instalaciones de la Personería y conoció el trabajo realizado por parte de cada una de las Delegadas, con el fin de revisar los procesos adelantados por parte de esta Entidad en los diferentes temas como Atención a Víctimas del Conflicto, Población Carcelaria, Atención en Salud, entre otras.



También se realizó la actividad Feria de Servicios, en el barrio “Luz de Salvación”, un evento que permite acercar a la ciudadanía a la multiplicidad de servicios que ofrece esta Entidad.



En el desarrollo del citado evento, los habitantes de ese sector pudieron acceder a diferentes servicios que presta el ministerio público local: asesoría jurídica en diferentes ramas del derecho, atención psicológica, conciliaciones y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, atención a víctimas del conflicto armado, quejas contra servidores públicos, atención a casos de violencia intrafamiliar, espacio público, servicios públicos domiciliarios, entre otros.

POBLACION CARCELARIA

Realizamos jornada de atención a internas de reclusorio de mujeres de Bucaramanga, en temas relacionados con la inclusión en el registro único de víctimas con funcionarios de la Unidad de víctimas, el número total de la comunidad que recibió atención fue de 70 internas.



Como garantes de los derechos de los ciudadanos y apoyando la resocialización de la población privada de la libertad, realizamos actividad ludica recreativa y cultural con las internas del centro penitenciario de mujeres de Bucaramanga, con el fin de conmemorar la lucha historica de las mujeres por la reivindicacion y de sus derechos y la busqueda incesante de un mundo cada vez incluyente y humanista.



La Personería de Bucaramanga, como garante de los Derechos Humanos, realizó entrega de medicamentos a las personas que se encuentran retenidas en los calabozos de Servicios Judiciales de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos hizo presencia en las Instalaciones del Centro de Servicios Judiciales con el fin de garantizar los derechos a raíz del motín presentado al interior del palacio de Justicia, como Ministerio Público y en aras de garantizar los derechos fundamentales de la Población detenida, realizamos acompañamiento en razón al necesario traslado que debe darse a la cárcel modelo a las personas detenidas preventivamente, ya que la celda del Centro de Servicios Judiciales no es un sitio idóneo para mantener a estas personas.



Haciendo seguimiento a la problemática que afronta la ciudad sobre la población carcelaria, realizamos acompañamiento a la Defensoría del Pueblo en visita de inspección y verificación a estado de detención de personas privadas de la libertad en el Centro de Servicios Judiciales. Seguiremos siendo garantes de los derechos de los ciudadanos y de la población en especial condición de vulnerabilidad.



Gracias a las gestiones adelantadas por la Personera Delegada de Derechos Humanos, se realizó brigada de salud para la atención inmediata a los detenidos del Centro de Servicios Judiciales.



En las instalaciones de la Gobernación de Santander se realiza mesa de trabajo para tratar problemática de población carcelaria, se busca soluciones efectivas y urgentes ante la crisis carcelaria que afecta al municipio. A esta reunión hace presencia Secretaria del Interior Departamental, Defensoría del Pueblo, Personería de Bucaramanga, INPEC y Magistrados.



La Personería de Bucaramanga en calidad de Ministerio Público y a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó operativo de control y vigilancia al sistema de seguridad que se implementa el día domingo de visitas, a los familiares de los internos de la Cárcel Modelo de Bucaramanga, con el fin de hacer inspección y supervisión de la entrada de alimentos, previniendo el ingreso de sustancias alucinógenas, armas blancas, o cualquier artículo que sea ilegal para el ingreso al centro penitenciario.



Como garantes de los derechos de los ciudadanos y apoyando la resocialización de la población privada de la libertad, realizó actividad lúdica recreativa y cultural con los hijos de las internas y mujeres gestantes del Centro Penitenciario de Mujeres de Bucaramanga, con el fin de brindarles un tiempo de diversión y esparcimiento a esta población privada de la libertad.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de derechos humanos asiste al taller de fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación en los trámites de medidas cautelares y provisionales.



La Personería de Bucaramanga realizó mesa de trabajo con el Procurador Regional Edgar Alfonso Fandiño, con el fin de realizar un trabajo mancomunado entre estos Entes, para dar solución a las problemáticas que maneja la Personería en temas como población carcelaria, prestación de servicios de salud, carrasco y lixiviados, entre otras



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, visitó las instalaciones de la Electrificadora de Santander, con el fin de realizar la gestión pertinente con la consecución de la planta eléctrica para el efectivo funcionamiento de la instalación de salud de la Cárcel Modelo de Bucaramanga.



TRABAJADORAS SEXUALES

La Personería de Bucaramanga invitada por el sindicato de trabajadoras sexuales y la organización ASMUBULI – Asociación Nacional de Mujeres buscando Libertad en el Derecho al trabajo – Derecho Laboral, hace presencia junto con otras entidades del estado con el fin ofrecer soluciones a la problemática que vive este tipo de población y sus núcleos familiares.



Personero de Bucaramanga como garante de los derechos realizó Mesa de Trabajo con las líderes de Trabajadoras Sexuales, junto a delegados de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Desarrollo; para tratar problemática sobre los hijos e hijas de las mujeres que realizan este trabajo, ya que no cuentan con los hogares BÚHO y sus hijos se han visto expuesto a abusos sexuales; además se busca solución urgente ante proyecto de marroquinería que manejaba la Administración Municipal anterior como programa de resocialización y que a la fecha no se ha retomado con las Trabajadoras Sexuales que se encontraban vinculadas al mismo



Realizamos a través de nuestros delegados de la Defensa del Menor, la mujer y la Familia y Derechos Humanos, charla de autoestima y superación personal a las líderes de trabajadoras sexuales de los diferentes sectores de la ciudad.



En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



Personería de Bucaramanga, realiza visita especial a Secretaría de Desarrollo Social, haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos y revisando lo pertinente para la implementación de las 'Casas Búho' en la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de organizar cronograma de brigadas de salud a las trabajadoras sexuales de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo con la Defensoría del Espacio Público, representante del IMEBU, Secretaria de Educación Municipal, representante de Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga y la líder de las trabajadoras sexuales de la ciudad, con el fin de solucionar la problemática de la cooperativa y/o unidad productiva de esta población, cuyo funcionamiento estaba pausado debido a inconvenientes en la entrega de elementos como máquinas de coser. Gracias a la gestión adelantada por la Personería Municipal, se concertó la entrega de estos elementos para que esta población vulnerable continúe en la gestión de buscar medios de trabajo diferentes que pueda mejorar la calidad de vida de estas familias.



Personería de Bucaramanga en compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizaron el lanzamiento del proyecto Casa Hogar "Niños de Fátima", iniciativa de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Mujeres de Fátima'; esta casa hogar es el lugar donde más de 120 niños tendrán la oportunidad de recibir los cuidados, la especial protección y la educación que requieren para su formación. La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, continuará haciendo el acompañamiento a esta población de especial protección en el Municipio y seguirá promoviendo la campaña de recolección para la dotación de la Casa Hogar.



Por iniciativa de la Personería Municipal de Bucaramanga realizamos jornada de afiliación al Sisben de las Trabajadoras Sexuales de la Ciudad con el ánimo de que ellas cuenten con los beneficios que ofrece ese programa.



En las instalaciones de la Secretaría del Interior Municipal se realizó mesa de trabajo con Personería de Bucaramanga, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Interior, ICBF y Policía MEBUC; con el fin de establecer soluciones urgentes a la problemática presentada con población Trabajadora Sexual del Municipio de Bucaramanga. Se busca establecer compromisos por parte de la administración municipal para el cumplimiento de los Hogares Búho para los hijos de estas mujeres en condición de población vulnerable.



Realizo visita especial a Secretaría de Desarrollo Social, haciendo seguimiento al cumplimiento de compromisos y revisando lo pertinente para la implementación de las 'Casas Búho' en la ciudad.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, realizó mesa de trabajo con las líderes de las trabajadoras sexuales de la ciudad, y autoridades competentes con esta población vulnerable, con el fin de crear una ruta de atención que las beneficie en casos de estar expuestas en algún tipo de vulneración de sus derechos.



Esta Delegada de Derechos Humanos, realizó mesa de trabajo con la Secretaría de Salud Municipal, con el fin de organizar cronograma de brigadas de salud a las trabajadoras sexuales de la ciudad.



En compañía de la Policía de Infancia y Adolescencia, realizaron el lanzamiento del proyecto Casa Hogar "Niños de Fátima", iniciativa de la Asociación de Trabajadoras Sexuales 'Mujeres de Fátima'; esta casa hogar es el lugar donde más de 120 niños tendrán la oportunidad de recibir los cuidados, la especial protección y la educación que requieren para su formación. La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos, continuará haciendo el acompañamiento a esta población de especial protección en el Municipio y seguirá promoviendo la campaña de recolección para la dotación de la Casa Hogar.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó mesa de trabajo con la Defensoría del Espacio Público, representante del IMEBU, Secretaria de Educación Municipal, representante de Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga y la líder de las trabajadoras sexuales de la ciudad, con el fin de solucionar la problemática de la cooperativa y/o unidad productiva de esta población, cuyo funcionamiento estaba pausado debido a inconvenientes en la entrega de elementos como máquinas de coser. Gracias a la gestión adelantada por la Personería Municipal, se concertó la entrega de estos elementos para que esta población vulnerable continúe en la gestión de buscar

medios de trabajo diferentes que pueda mejorar la calidad de vida de estas mujeres y sus familias. La Personería de Bucaramanga hará constante acompañamiento en este proceso.



La Delegada de DDHH de la Personería de Bucaramanga, participó de la mesa de trabajo extraordinaria, convocada por la Secretaría de Desarrollo social, para conocer la situación e implementación de Casa Búho.



Realizó acompañamiento a la cooperativa de trabajadoras sexuales 'Luz de Fátima', con el objetivo de verificar el lugar que está ofreciendo la oficina de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga para su reubicación.



El Dr. Omar Alfonso Ochoa Maldonado, encabezo brigada de salud a trabajadoras sexuales, población vulnerable y de especial protección para el municipio. En esta actividad se les brindó asesorías del cuidado del cuerpo, exámenes médicos, asesoría de higiene oral, educación sexual y reproductiva, educación de auto examen de mama, citologías y vacunación. También tuvieron la oportunidad de tener un tiempo de belleza y cuidados estéticos, contando con arreglo de uñas, cepillado y plancho del cabello, corte y peinado, por parte de la Escuela de Belleza Marlene, a quien agradecemos por el apoyo a este tipo de actividades y agradecemos al Instituto de Salud de Bucaramanga ISABU, por el respaldo a este evento.



MIGRACION COLOMBIA

La Delegada de Derechos Humanos realizo acompañamiento a operativo de verificación migratoria a población extranjera que este ejerciendo labores de cualquier tipo en la ciudad de Bucaramanga, se asistió en compañía del Ministerio del Trabajo, Migración Colombia y Policía Nacional.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, participa del Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas en Migración Colombia, donde se revisará el fenómeno migratorio de venezolanos en el departamento de Santander.



Con el fin de conocer el diagnóstico actual en materia de Trata de Personas en el Departamento, a esta hora la Delegada de DDHH de la Personería Municipal participa en el Taller “Riesgos Asociados a la Trata de Personas en Santander, realidades territoriales” que busca conocer información que permitan crear acciones, para salvaguardar a la población en general.



Atendiendo a las quejas interpuestas por venezolanos en temas de nacionalización, La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó una visita de control a la Registraduría de Bucaramanga, para inspeccionar el servicio que se brinda a los habitantes del vecino país.



HOGARES GERIÁTRICOS DE BUCARAMANGA

Realizamos Mesa de trabajo sobre la problemática de falta de atención médica en once hogares geriátricos de Bucaramanga junto con Secretaría de Salud, Secretaria de Desarrollo Social, Supersalud y Directores de asilos con el fin que las EPS cumplan con la atención obligatoria que se debe brindar a los adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad.



Personería de Bucaramanga llevo a cabo mesa de trabajo para tratar problemática frente a la prestación de servicios de salud en los asilos de la ciudad, a esta reunión asistieron, el Director de la E.S.E ISABU, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, Subsecretario de Salud de Bucaramanga y Líderes de los hogares geriátricos.



La Personería Municipal como garante de los derechos humanos, realizó acompañamiento al recorrido de los hogares geriátrico de Bucaramanga.



Se llevo a cabo una mesa de trabajo para tratar problemática frente a la prestación de servicios de salud en los asilos de la ciudad, a esta reunión asistieron, el Director de la E.S.E ISABU, Secretario de Desarrollo Social del Municipio, Subsecretario de Salud de Bucaramanga y Líderes de los hogares geriátricos.



Se realizó visita especial a la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de brindar asesoría a personas de la tercera edad sobre el procedimiento del cobro del bono para adulto mayor. Seguiremos realizando acompañamiento a la población de especial protección en el municipio de Bucaramanga.



La Delegada desarrolló la actividad en el hogar para adultos mayores Asilo San Antonio, con el fin de celebrar el 'Día de la Madre', llevando un poco de alegría a aquellas mujeres que se encuentran en este hogar y que han entregado gran parte de su vida a ejercer esa hermosa labor como madres. El evento contó con la participación del Ejército Nacional y el Instituto Técnico de Belleza Marlene, entidades vinculadas con esta importante iniciativa que aportaron elementos, para llevarles a estos adultos mayores una jornada de alegría y diversión.



En las instalaciones de la Personería de Bucaramanga se llevó a cabo mesa de trabajo, con el fin de hacerle seguimiento a la serie de compromisos adquiridos con el tema relacionado en la atención integral de salud a los adultos mayores en los Asilos de la ciudad de Bucaramanga, contando con la participación es esta reunión, de la Secretaría de Desarrollo; el Sub Secretario de Salud, Carlos Alberto Rincón; Instituto de Salud de Bucaramanga; Gerentes de las Empresas Prestadoras de Salud y líderes de los centros de ancianos de Bucaramanga.



La Personería de Bucaramanga través de su Delegada de Derechos Humanos, asistió a la asamblea de Beneficiarios del programa Colombia Mayor, proyecto liderado por el Ministerio del Trabajo con el que se busca ayudar a la población de la tercera edad de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos participó del Comité Técnico del programa "Colombia Mayor", con el fin de verificar los beneficios y lineamientos que subsidian a los adultos mayores de Años Maravillosos de la zona Real de Minas.



La Delegada de DDHH de la Personería Municipal, visitó esta entidad para verificar el proceso de retiro del auxilio económico por parte de los beneficiados de la tercera edad.



La Personería Municipal a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de Comité Operativo convocada por la Secretaría de Desarrollo Municipal, con el fin de atender la situación de la estampilla Pro Anciano para el bienestar del Adulto Mayor del municipio de Bucaramanga.



POBLACION LGTBI

La Personería de Bucaramanga, como garante de los derechos de los ciudadanos, convocó a mesa de trabajo a la Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo y Secretaría de Educación Municipal, con el fin de tratar problemática y atender las necesidades de la población LGTBI del municipio de Bucaramanga, en aras de salvaguardar sus derechos y brindar especial protección a esta población vulnerable.



A través de la Delegada de Derechos Humanos asiste al Comité Municipal LGTBI con el fin de finiquitar detalles para la marcha que se llevara a cabo el día 24 de junio del 2017 con un recorrido previsto desde el parque San Pío, bajando por la calle 36 hasta la Plaza Cívica Luis Carlos Galán con la presencia de la Policía Nacional, Bomberos, Dirección de Tránsito, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo e INDERBU, entre otras.



La Personería de Bucaramanga por intermedio de su Delegada de Derechos Humanos y la Policía Metropolitana de Bucaramanga realizaron planes preventivos y de control en marco de la Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género; con población LGTBI y trabajadoras sexuales en el sector del parque Antonia Santos.



Los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, siempre buscando la mejoría en su atención al ciudadano y a la población de especial protección, recibieron capacitación por parte del Líder de la población LGTBI en Bucaramanga, con el fin de conocer el debido trato y el lenguaje adecuado para la atención de esta población.



La Personería de Bucaramanga participó de mesa de trabajo convocada por la Secretaria de Salud y Secretaria del Interior Municipal, en aras de realizar el procedimiento y definición de fecha de elecciones de los nuevos representantes de la comunidad LGBTI, ante el comité municipal.



SALUD

Atraves de la Delegada de Derechos Humanos de la Personeria de Bucaramanga se gestiona para que la Eps Saludtotal le brindara la Atencion de plan domiciliario a la peticionaria a traves de la fundacion Remedos institucion que cuenta con instalaciones propias y profesionales especializados para lograr la mejoria del 100% del cuadro clinico que presenta el menor al cual se le realizo acompañamiento de forma total.



se realizo acompañamiento por parte de la Delegada de Derechos Humanos al señor Jairo Perea con el fin de levantar la protesta pacifica en la que se encontraba hace mas de un año, en contra del Area Metropolitana caso camioneta taxis que estaban vinculadas a la empresas Satraes y que no contaban con los permisos para ejercer la actividad de servicio publico, donde de forma totalmente voluntaria decide retirarse e iniciar las acciones legales a que hubiere lugar.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento en el proceso democrático de elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva del ESE ISABU.



La Personería Municipal de Bucaramanga, como garante de los derechos fundamentales en el Municipio, adelantó operativos de control en algunas instituciones de salud de la ciudad, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como el nivel de la atención prestada a los pacientes ingresados en urgencias.

En el desarrollo de los operativos realizados en el Hospital del Norte, este organismo de control encontró una situación de vulneración evidente de los derechos de las pacientes ingresados en urgencias, sobre todo de personas de la tercera edad que por su especial calidad, ameritan una especial protección constitucional, algunos de los cuales permanecían por días en sillas no adecuadas para su internamiento, con evidentes afectaciones a su salud, y sin la asistencia médica debida, al cuidado incluso de algunos familiares. En el citado hospital, no se encontró ninguna documentación relacionada con los protocolos obligatorios para la atención de los pacientes en sitios de urgencias, los cuales son obligatorios por mandato normativo para esta clase de entidades.



La Personería de Bucaramanga participo en la Instalación en la mesa Interinstitucional de la Salud, donde participo de forma activa con el fin de defender los derechos de las Personas más vulnerables de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos asistió a comité de discapacidad, convocado por la Administración Municipal, con el fin de presentar diversos proyectos a desarrollar con esta población.



Personería de Bucaramanga como garante de los Derechos de los ciudadanos, realizó visita a las instalaciones de Medimás, en aras de generar compromisos por parte de la EPS en todo lo referente a la prestación de atención en salud a los niños en condición de vulnerabilidad de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga en cabeza del Doctor Omar Alfonso Ochoa Maldonado, realizó la segunda mesa interinstitucional de salud con todas las autoridades competentes en los temas de salud del municipio, con el fin de establecer hacer seguimiento a los compromisos asumidos por parte de los Actores, Entidades de control y Academia que integran el sistema de salud de la región.

La Secretaría de Salud Departamental presentó un informe a la Superintendencia de Salud sobre las Empresas Prestadoras de Salud que están incumpliendo con la contratación de la red prestadora de servicios y la cartera hospitalaria.

La Personería Municipal realizará la gestión pertinente con la Superintendencia de Salud con el fin de hacer cumplir a las Eps y las IPS con la efectiva prestación de servicios a todos sus usuarios.



DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a mesa de trabajo con líderes sociales defensores de Derechos Humanos y otras instituciones con el fin de tratar aspectos relacionados a la Conmemoración del día Internacional del Trabajo.



La Personería de Bucaramanga realizó acompañamiento a la marcha de conmemoración del día del Día del Trabajo, garantizando el derecho a la protesta pacífica a los ciudadanos, pertenecientes a los sindicatos de trabajadores de la ciudad de Bucaramanga.



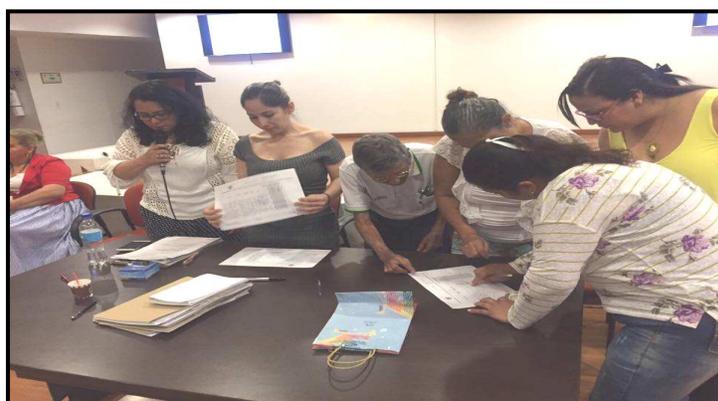
La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos, realizó operativos a las instalaciones del SISBEN con el objetivo de verificar los procedimientos y la atención a los usuarios que se benefician de este sistema.



La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó del Comité de Política Social, con el fin de hacerle seguimiento a los compromisos por parte de la administración municipal con la población vulnerable de la ciudad.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó acompañamiento en el proceso democrático de elección del representante de los usuarios ante la Junta directiva del ESE ISABU.



SINDICATOS

Como garantes de los derechos de los ciudadanos, la Personería de Bucaramanga hace acompañamiento a la mesa de trabajo entre el Acueducto (AMB) y el Sindicato SINALTRAINAL.



La Personería de Bucaramanga, a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a mesa de trabajo con líderes sociales defensores de Derechos Humanos y otras instituciones con el fin de tratar aspectos relacionados a la Conmemoración del día Internacional del Trabajo.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos asiste a la mesa laboral con las organizaciones sindicales y la administración Municipal de Bucaramanga, con el fin de lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración el 5 de noviembre del 2016.



Personería de Bucaramanga realiza sesión de coordinación interinstitucional con la administración municipal, en cabeza del Ingeniero Rodolfo Hernández, con el fin de trazar hoja de ruta de cara a la atención de la población vulnerable del Municipio.



En Aras de acordar soluciones sobre la situación actual por el presunto No pago de salarios y derechos laborales a personal del Hospital Universitario de Santander, La Personería de Bucaramanga como garante de los Derechos de los ciudadanos, asiste a mesa de trabajo convocada por la Procuraduría Regional, en compañía de autoridades competentes frente al tema de Salud, con el fin de dar pronta solución a esta problemática.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos humanos asiste a formación del grupo de Policías, que va a intervenir en las marchas del día, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos, asistió a formación del grupo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y grupo del ESMAD, que va a intervenir en las marchas del día de hoy, en conmemoración del Día del trabajo, con el fin de verificar el protocolo de seguridad para protección a los ciudadanos de manera tal que se le garanticen los derechos fundamentales a quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica.



La Personería Municipal a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de Derechos Humanos y uso de la Fuerza, a los miembros de la Policía Nacional de la Estación Centro de Bucaramanga, actividad que se lleva a cabo con el fin de sensibilizar y reforzar la aplicabilidad de los protocolos para la actividad policial.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos realizó capacitación sobre la aplicación de derechos humanos y uso de la fuerza a los miembros de la Policía Nacional de la Estación del Norte, con el fin de reforzar la aplicación del código de conductas de las Naciones Unidas.



La Personería de Bucaramanga como garante de los derechos de los ciudadanos y de quienes ejerzan el derecho a la protesta pacífica, a través de la delegada de Derechos Humanos y velando por el cumplimiento de los protocolos, realizó acompañamiento y verificación al dispositivo de seguridad con motivo de la marcha denominada "Gran Toma a Bucaramanga del Magisterio" en el marco del paro estatal.



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de derechos humanos asiste al taller de fortalecimiento de capacidades en el seguimiento e implementación en los trámites de medidas cautelares y provisionales.



La Personería de Bucaramanga a través de la Delegada de Derechos Humanos realizó capacitación al personal adscrito a la Estación de Policía Sur, en temas concernientes a la prevención de la vulneración de derechos humanos y uso gradual de la fuerza.



La Personería de Bucaramanga hizo acompañamiento e instrucción por parte de la Personera Delegada para los Derechos Humanos de Bucaramanga, a la formación del personal policial adscrito al Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD – MEBUC, dispuesto para el servicio de prevención con motivo de la “JORNADA DE PROTESTA NACIONAL DEL MAGISTERIO Y TRABAJADORES ESTATALES”; la cual inicia en el Parque del Agua hasta el kilómetro 9 vía Bucaramanga-Cúcuta y posterior retorno.



Personería de Bucaramanga a través de su delegada de Derechos Humanos, participó en el lanzamiento de la campaña de la Policía Metropolitana anti corrupción, “Vacunación de la Triple IC MAX” (Indiferencia, Ineficiencia e Irracionalidad).



La Personería de Bucaramanga a través de la delegada de Derechos Humanos garantizó el derecho a la protesta pacífica de los empleados del Hospital Universitario de Santander, quienes reclaman por el pago de sus honorarios vencidos.



BARRISMO

La Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos participa en Debate de Control Político sobre Barrismos en la ciudad, actividad que se desarrolla en el Concejo de Bucaramanga.



El Personero de Bucaramanga Omar Alfonso Ochoa Maldonado, como garante de los derechos de los ciudadanos, se reúne con las diferentes Autoridades Municipales y los Representantes de las Barras de equipos de futbol, como un mecanismo para buscar la Sana Convivencia Pacífica y Social, para lograr que el Fútbol sea una instancia de Paz.

En la mesa de trabajo participa la Policía Nacional, haciendo la socialización del Código de Policía y los diversos comportamientos que se observan los estadios.



Personería de Bucaramanga a través de su Delegada de Derechos Humanos, participó de la Primera Comisión Local de Seguridad y Comodidad y Convivencia en el Fútbol del Municipio de Bucaramanga, convocada por la Administración Municipal.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CAPACITACIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Para dar cumplimiento al Plan Estratégico de la Personería 2016-2019 se consideró necesario crear la Escuela de Líderes como un escenario de formación para los ediles, veedores y ciudadanía en general; lo cual constituye una prioridad para la Personería que busca formar líderes autónomos e independientes, comprometidos con los valores democráticos y participativos, capaces de ejercer la democracia, y controlar la gestión pública de manera informada, responsable y organizada.
- La Personería de Bucaramanga, a través del Proceso de Participación Ciudadana, ha diseñado una estrategia para el fortalecimiento del Tejido Social, la cual consiste en ofrecer a los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Ediles de las Juntas Administradoras Locales y Veedores Ciudadanos, herramientas pedagógicas y metodológicas que les permita ejercer el derecho a intervenir, deliberar, construir, decidir y controlar la gestión pública de manera informada, responsable y organizada.
- Para cumplir con este objetivo se realizó capacitaciones en los temas de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, y los docentes fueron funcionarios del Ministerio del Interior.

PERSONERÍA MUNICIPAL REALIZÓ CAPACITACIÓN PARA DIGNATARIOS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ESCUELA DE LÍDERES SOCIALES

Como parte del plan estratégico “Construyendo Democracia”, la Personería Municipal realizó una capacitación dirigida a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal del Municipio, sobre diversos temas de interés, para el mejor ejercicio de sus funciones; en materias tales como: mecanismos de participación ciudadana, legislación comunal y presupuestos participativos.

El evento contó con la presencia de cerca de 80 dignatarios de las diferentes Juntas de Acción Comunal del Municipio, quienes a lo largo del mismo pudieron fortalecer sus competencias para prestarle un mejor servicio a sus comunidades, así como absolver dudas e inquietudes frente a su ejercicio como líderes sociales. Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social. El certamen contó con el apoyo técnico del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Democracia y Participación, instancia que compartió sus experiencias en la materia en el resto del país y brindó información relevante sobre los diferentes apoyos que desde el nivel nacional se pueden generar hacia las JAC.

Igualmente, como parte de la capacitación, se realizó una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de ley estatutaria de participación ciudadana.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA REALIZÓ CAPACITACIÓN A EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO



Con la participación de cerca de 80 Ediles del Municipio, se llevó a cabo una sesión de capacitación dirigida a estos líderes sociales, dentro del proyecto escuela de formación que lidera este organismo de control y que busca fortalecer sus competencias para el mejor desempeño de sus funciones, en representación de la ciudadanía. El evento contó con el apoyo del Ministerio del Interior y en el desarrollo del mismo, se brindaron herramientas valiosas para el mejor desempeño de las funciones que tiene asignados estos dignatarios, en el seno de sus comunidades. Igualmente, fue un espacio propicio para absolver diferentes inquietudes que permitan un proceso participativo y constructivo por parte de las JAL, en el diseño y acompañamiento a las políticas públicas que beneficien a sus comunidades. Las temáticas abordadas en el desarrollo del mismo, versaron sobre construcción participativa de los presupuestos públicos, mecanismos de participación ciudadana y funciones de las JAL.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA PARTICIPÓ EN LA MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Personería Municipal de Bucaramanga, diseñó una estrategia para el fortalecimiento del tejido social en la comunidad, que incluye capacitación, asesoría, acompañamiento y apoyo a las organizaciones comunales, y a través de la ESCUELA DE LÍDERES DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, realizó las siguientes actividades:

Mesa de trabajo con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en la cual se debatió el tema sobre las Veedurías Ciudadanas, la organización, inscripciones y funcionamiento de éstas en el Municipio de Bucaramanga, y se plantearon las inquietudes y requerimientos frente a las mismas, con el fin de registrar en el inventario de necesidades de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, para ser desarrolladas en el 2018.



En asocio con el Ministerio del Interior, se llevó a cabo una sesión de trabajo específica para funcionarios de la Administración Municipal que tienen relación directa con los instrumentos de participación ciudadana, con el ánimo de retroalimentar experiencias y brindar elementos metodológicos pertinentes, para optimizar su interacción con las comunidades y sus líderes sociales, en procura de alinear institucionalmente al Municipio, de acuerdo con las exigencias de la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana.

La Personería de Bucaramanga junto con el Ministerio del Interior, realizó capacitación a dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y Veedores Ciudadanos, sobre Legislación Comunal, Participación Ciudadana, Presupuesto participativos y Veedurías Ciudadanas.



Con este tipo de espacios académicos y prácticos, la Personería Municipal busca potenciar las capacidades de los líderes comunitarios, para proyectarlos como sujetos constructores de un tejido social democrático y participativo en nuestra Ciudad, así como incentivar a las nuevas generaciones para que en el futuro, asuman estas responsabilidades y se conviertan en agentes de transformación social.

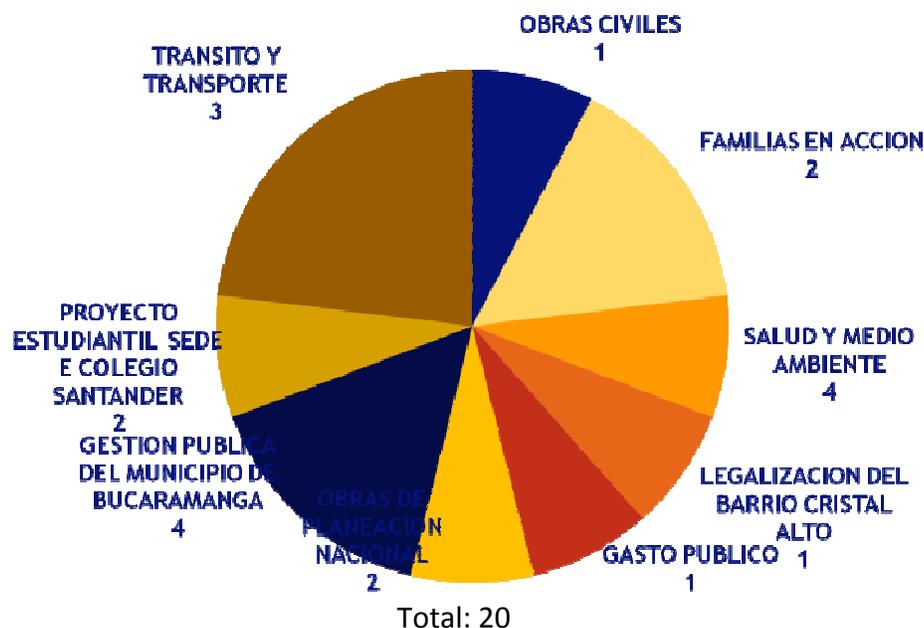


VEEDURÍAS CIUDADANAS

Pensando en facilitar el acceso de la comunidad a los Actos Administrativos proferidos por la Personería de Bucaramanga, referente a la inscripción de veedurías ciudadanas; en la actualidad se encuentran disponibles en la página web de la Personería de Bucaramanga, las resoluciones relacionadas con las veedurías 2016 y se viene alimentando periódicamente la web con las correspondientes al año 2017.

En el periodo comprendido de enero a septiembre de 2017, se han inscrito 20 veedurías ciudadanas en áreas como transporte, educación, legalización de barrios, obras públicas y gestión pública. Estas veedurías ciudadanas se contemplan en el ordenamiento legal como un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos.

VEEDURÍAS CIUDADANAS INSCRITAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017



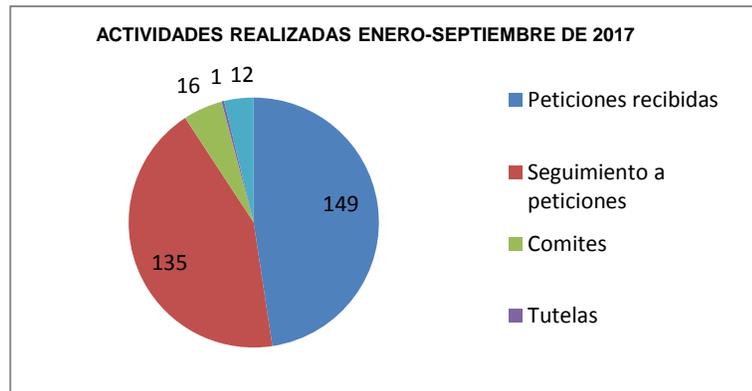
ACTUACIONES DE LA ALCALDIA COMO RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA DE BUCARAMANGA

- La Personería a través del Proceso de Participación Ciudadana y atendiendo las múltiples quejas de los Ediles, con respecto a los presupuestos participativos, realizó un taller con funcionarios del Ministerio del Interior y la Administración Municipal, donde se trato el tema de los presupuestos participativos y la forma como la administración Municipal está desarrollando este tema; a través de estos requerimientos la Administración Municipal expidió el nuevo Decreto Reglamentario para la implementación de los Presupuestos Participativos en la ciudad, cuyo objetivo es lograr que la comunidad presente los proyectos de acuerdo, para mejorar y fortalecer la capacidad de concertación de las comunidades, la democracia participativa a nivel local, y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones en algunos recursos de inversión pública, siendo estos socializados como lo requerían los Ediles y demás líderes.
- La personería de Bucaramanga, actuando en defensa de los Derechos Fundamentales de los Ediles, quienes se han visto afectados por qué no les estaban prestando el servicio de Salud, debido a que los operadores de las planillas electrónicas no habilitaban el sistema para el pago de los aportes que por este concepto realiza la Alcaldía de Bucaramanga; elaboro Tutela contra estas Entidades; por vulneración al acceso a la salud consagrado en el artículo 49 de la C.P, la cual fue fallada a favor del accionante y ordeno a la E.P.S. que en el termino de 24 horas procediera a restablecer el servicio de salud y a las demás entidades demandadas se les ordeno impartir las directrices necesarias para que se reciba el pago de la cotización a los subsistemas de salud y riesgos laborales. A la fecha la Administración Municipal, atendiendo los requerimientos impetrados por los ediles a través de la Personería de Bucaramanga, se encuentra realizando oportunamente los aportes por concepto de Seguridad Social en SALUD Y ARL a todos y cada uno de los ediles de Bucaramanga.



ACTIVIDADES DEL DESPACHO REALIZADAS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2017

DERECHOS DE PETICION	SEGUIMIENTO A PETICIONES	DESPACHOS COMISORIOS	COMITES	TUTELAS	TOTAL
149	135	12	16	1	313



Se han tramitado oportunamente las comisiones remitidas del Despacho, relacionadas con las peticiones presentadas por los ciudadanos, en la cual solicitan realizar seguimiento y control al trámite de las peticiones presentadas ante la administración Municipal.

Se tramitaron todas las solicitudes de inscripción de Veedurías Ciudadanas presentadas por los ciudadanos y se dio cumplimiento al procedimiento establecido para el reconocimiento de estas.

Es importante destacar que el Tribunal Administrativo de Santander, profirió fallo a favor de la Personería de Bucaramanga, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, presentado por MYRIAN CUETO BARRAGAN, contra la Personería de Bucaramanga.



MINISTERIO PÚBLICO

La Constitución ha conferido la función primordial consistente en velar por el respeto de los intereses de la sociedad, así como de los derechos humanos y de los derechos fundamentales afectos en los procesos, procedimientos y sus intervinientes.

Estas facultades de intervención, se hacen necesarias en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, de los derechos y garantías fundamentales.

ACTUACIONES RELEVANTES EN TEMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE

- **Prescripción de comparendos**



La Personería de Bucaramanga a través de sus delegadas penales ha venido siendo reiterativa con la Dirección de Tránsito, en hacerle saber la adherencia que debe guardar con las normas vigentes, sobre todo tratándose de lo consagrado en el artículo 818 del Estatuto Tributario, el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 26 de la Ley 1383 de 2010 a su vez modificado por el artículo 206 del Decreto 019 de 2012 y en especial al Concepto emitido por el Ministerio de Transporte el 10/02/2014, las cuales se soportan con lo preceptuado en la Sentencia C-240 de 1994 de la Corte Constitucional-M.P Carlos Gaviria Díaz, en donde se aborda el tema de la prescriptibilidad de las penas a la luz de nuestro ordenamiento constitucional.

La Personería de Bucaramanga abordó esta problemática desde varios frentes incluyendo mesas de trabajo y solicitudes ante los órganos consultivos, logrando acompañar la norma con los procedimientos de cobro coactivo e impidiendo un sesgo jurídico que iba en detrimento del patrimonio de nuestros ciudadanos. Logrando así recientemente que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizara una depuración contable, reconociendo la prescripción de cerca de 35.000 comparendos de las vigencias 2003-2007 por un valor aproximado a los 11.000 millones de pesos, lo cual refleja una verdadera realidad financiera jurídica al interior de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

- **Cronograma de Prescripciones 2017**

VIGENCIA	CANTIDAD DE COMPARENDOS	TIEMPO EN QUE SE REALIZARÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO
2008	6694	JULIO- AGOSTO 2017
2009	4941	SEPTIEMBRE 2017
2010	5841	OCTUBRE- NOVIEMBRE 2017
2011	5056	DICIEMBRE 2017

- **Comparendos prescritos con acuerdo de pago**

El término de prescripción empieza a correr vencido el término del acuerdo, según conclusión de la D.T.B, la cual se comprometió para el efecto a modificar la resolución de cobro.

- **Chatarrización**

Por otro lado, la D.T.B el 15 de agosto de 2017 envió avances del proceso de chatarrización cursante en la entidad para los 195 vehículos automotores declarados en situación de abandono.

ACTUACIONES RELEVANTES EN TEMAS DE PROBLEMÁTICA DE HACINAMIENTO CARCELARIO

- **Hacinamiento en el Centro de Servicios Judiciales**



El Ministerio Público coadyuvó mediante requerimientos hechos a la FIDUPREVISORA y al USPEC (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios) relativos a contingencias presentadas en la Cárcel Modelo con ocasión de la dilación de atención médica ya autorizada, carencia de insumos odontológicos y falta de funcionamiento de planta eléctrica. Lo anterior para que estas entidades en ejecución de sus competencias empleen los medios más adecuados para el cumplimiento de sus objetivos a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas privadas de la libertad.

- **“Me la juego por la reconciliación”**



Las Delegadas Penales coadyuvaron a la Personería Municipal de Bucaramanga en un importante evento deportivo denominado, “ME LA JUEGO POR LA RECONCILIACIÓN”, realizado en la Cárcel Modelo de Bucaramanga donde se buscó acercar a diferentes actores del otrora conflicto armado, esto es, A.U.C-FARC EP. y E.P., para generar espacios de perdón y reconciliación como un paradigma a replicar en nuestra sociedad en procura de proyectar un país en donde los valores democráticos dejen de ser una utopía y se vayan arraigando paulatinamente en nuestra cotidianidad.

Este evento fue el inicio de un proyecto de resocialización denominado: (OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS) el cual busca dotar de herramientas personales y laborales a los reclusos próximos a obtener su libertad, con el fin de coadyuvar a que su proyecto de vida sea sostenible en la legalidad.

- **Visita a comunidad terapéutica Nuevos Horizontes en la Cárcel Modelo de Bucaramanga.**



Se invitó el 1 de agosto de 2017, a diferentes autoridades del área metropolitana a fin de conocer esta comunidad y solicitar el fortalecimiento de este proyecto a través de vinculaciones laborales en diferentes Entidades Públicas y privadas de la población interna perteneciente a esta comunidad, que ha demostrado ser una alternativa viable para el proceso de inclusión social, la cual ha evidenciado unas tasa de reincidencia inferior al 1% comparada con el resto de la población carcelaria.

- **Propuestas para solucionar la crisis carcelaria.**

En mesa de trabajo el Ministerio Público coadyuvó en plantear soluciones al hacinamiento carcelario y en esta reunión se llegó a plantear las siguientes posibles soluciones:



- ✓ Reactivar equipo interdisciplinario, para facilitar el proceso de resocialización y redención de penas para los internos.
 - ✓ Construcción de un centro para internos indiciados y condenados.
 - ✓ Apoyo a la comunidad terapéutica, trasladando los internos a un lugar preferiblemente rural y ampliar los cupos de éste programa.
 - ✓ Proyecto de adecuación y mejoramiento de la infraestructura del instituto educativo San Juan Bosco.
- **Acciones afirmativas para la dignificación de la población carcelaria**



El Ministerio Público coadyuvó en la realización del Foro llevado a cabo el día 22 de septiembre de 2017, sobre la problemática del hacinamiento carcelario con el ánimo de analizar y proponer acciones afirmativas concretas a favor de la población carcelaria, cuyos derechos son violentados cotidianamente, en razón a las precarias condiciones de las prisiones del país, situación que ha llevado a la Corte Constitucional a declarar el estado de cosas inconstitucional, respecto al sistema carcelario en el país.

El Personero de Bucaramanga a título de ilustración presentó las siguientes alternativas al hacinamiento carcelario:

- ✓ De acuerdo con las responsabilidades que tienen los municipios con la población privada de la libertad en su calidad de sindicatos, deben propender por generar acciones que contribuyan al cumplimiento de sus competencias en materia carcelaria.

- ✓ Retomar y garantizar la sostenibilidad de un equipo interdisciplinario contratado por la Administración Municipal para apoyar el proceso de resocialización, el cual hoy en día no existe.
- ✓ Estudiar la intervención en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) de recursos para la construcción de un Centro de Detención Preventiva con el fin exclusivamente para sindicados de acuerdo con los costos expuestos.
- ✓ Fortalecer el proyecto de la Comunidad Terapéutica Nuevos Horizontes a través de proyectos a nivel nacional, recursos de cooperación ayuda o asistencia internacional y recursos propios de las Entidades Territoriales.
- ✓ Retomar y garantizar la sostenibilidad de un equipo interdisciplinario contratado por la Administración Municipal para apoyar el proceso de resocialización, el cual hoy en día no existe.
- ✓ Estudiar la intervención en el marco fiscal de mediano plazo (MFMP) de recursos para la construcción de un Centro de Detención Preventiva con el fin exclusivamente para sindicados de acuerdo con los costos expuestos.

Otras propuestas en el foro

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su Delegado indicó que se presentó el proyecto de Ley 014 de 2017 al Senado, relativo a penas sustitutivas y otros a fin de mejorar la problemática de los establecimientos carcelarios del país.

La jueza representante de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad: Propuso que se eliminara el beneficio de casa por cárcel ya que continuamente era objeto de burla por parte de los procesados y condenados y que en su remplazo se diera la medida sustitutiva de libertad condicional, cuando el reo cumpliera el 50% de la pena y el 80% para los condenados por delitos graves, además de no otorgar este beneficio por condenas donde el sujeto pasivo era un menor de edad.

MESA DE TRABAJO PARA REACTIVAR LA ATENCIÓN DOMICILIARIA EN LOS ASILOS.



El Ministerio Público estuvo presente en mesa de trabajo la atención domiciliaria en los asilos en donde las partes intervinientes llegaron a los siguientes compromisos.

ISABU se compromete a realizar mínimo una visita extramural mensual a cada asilo y realizar un diagnóstico en qué asilo requiere más prioridad, a entregar los medicamentos a cada asilo y enviar las autorizaciones y formulas a cada EPS.

Por parte de las EPS optimizar el protocolo de autorizaciones, con el fin de agilizar la atención prioritaria a la población vulnerable.

COOSALUD se compromete a revisar la contratación con ISABU para garantizar la entrega oportuna de medicamentos y médicos a enviar a cada asilo.

ASMEDSALUD tiene como compromiso reunirse con ISABU para revisar el cumplimiento de metas de promoción y prevención y poder aumentar las visitas extramurales.

- **FERIA DE SERVICIOS**



El Ministerio Público estuvo presente prestando el servicio de asesoría jurídico penal y policiva en las ferias de servicios realizadas en los barrios Luz de Salvación 2 y Pantano 2 realizadas el 10 de junio y 23 de septiembre de 2017.

DESPACHOS COMISORIOS



En mesa de trabajo convocada por la Personería y realizada el 7 de septiembre de 2017 con los Jueces Civiles Municipales de Ejecución, la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, la Secretaria del Interior del Municipio, el Personero de Bucaramanga, el Ministerio Público de la Personería y algunos Inspectores de Policía; se llegó a una serie de compromisos tendientes a solucionar esta contingencia a través de una consulta a realizarse ante el Consejo de Estado por parte de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía y simultáneamente estudiar una posible solución mientras llega el citado concepto.

Solución provisional

El 18 de Septiembre la Secretaría de Interior se pronuncia brindando como fórmula para solucionar el problema planteado por la Personería; asignando los despachos comisorios a un Inspector Urbano de Policía en apoyo de dos abogados, quienes estarán dedicados exclusivamente a evacuar lo represado y los comisorios que en adelante lleguen. Sin embargo se aclara que los despachos comisorios susceptibles de acciones de tutela e incidentes de desacato cursantes antes del 18 de septiembre serán atendidos por los Inspectores Urbanos vinculados al municipios diferentes al primer Inspector citado inicialmente.



CAPACITACION SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MALTRATO A MENORES Y FEMINICIDIO.



Las Delegadas en lo Penal en el ejercicio de la función de defensa y promoción de los derechos humanos, protección del interés público y vigilancia a la función administrativa, el día 21 de Junio realizó capacitación sobre “Violencia Intrafamiliar, Violencia y Maltrato contra Menores y Femicidio”, dirigida a miembros de la Policía Nacional

OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ EL MINISTERIO PUBLICO

Notificaciones y Diligencias judiciales

Se notificaron de **2166** decisiones judiciales emitidas por: Fiscalía locales y seccionales de Bucaramanga, Inspecciones de la Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, Inspecciones de la Dirección de Tránsito.

Se asistió a **291** Diligencias de Policial Judicial. Sobre temas como: Reconocimiento en fila de personas Reconocimiento Fotográfico, Destrucción de elementos, Lunes de recompensa, Allanamientos, Desalojos y Entregas.

Las veedurías a procesos

Se recibieron **233** solicitudes de agencia especial a diversos procesos. Hasta el 30 de septiembre de 2017 se realiza seguimiento a **371** procesos activos.

Audiencias:

Durante los meses de enero a septiembre de 2017 asistieron a 68 audiencias Penales de Ley 906 y de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Asesorías Jurídicas:

El ministerio público atendió **149** asesorías jurídicas a usuarios en temas relacionado en derecho penal, penitenciario y policivo.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

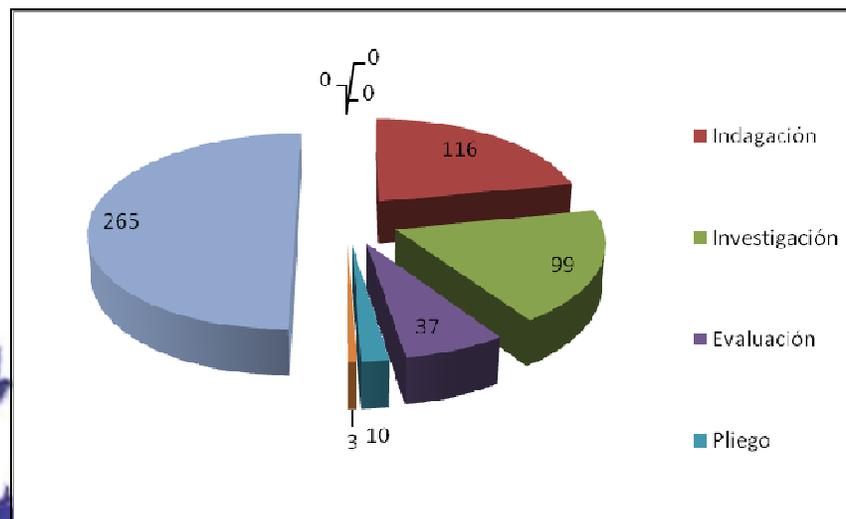
Como lo hemos venido reiterando la Delegada para la Vigilancia Administrativa de la Personería de Bucaramanga es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones por faltas disciplinarias contra los servidores públicos adscritos de la administración central y entidades descentralizadas de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario Ley 734 de 2002 y Ley 1474 del 2011 Ley Anticorrupción.

En cumplimiento de esta labor se recibieron en dicho periodo 239 quejas, a las cuales se les realizaron los siguientes trámites:

ESTADO ACTUAL DE PROCESOS	
Indagación	116
Investigación	99
Evaluación	37
Pliego	10
Fallo	3
TOTAL DE TRAMITES	265

- ESTADO ACTUAL DE PROCESOS

265 QUEJAS



En cumplimiento al **PLAN ESTRATÉGICO**, EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA: Desarrollar dos (02) jornadas de capacitación para prevenir la configuración de conductas disciplinarias.

CAPACITACION 1: Se realizó convenio interadministrativo N°072 del 25 de Abril del 2017 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con un objeto “ ... CAPACITAR EN AREAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL ...” se realiza evento con la participación de 70 asistentes de perfil directivo entre ellos Personeros y Alcaldes Municipales el 17 y 19 Mayo del 2017.



- **IMPLEMENTACION PROCESOS VERBAL**

Implementación del proceso verbal disciplinario de acuerdo a la Ley 734 del 2002 procedimiento especial para la investigación de conducta de los servidores públicos en ciertos casos taxativamente estipulados por la ley.

Se realizó convenio con la Procuraduría Regional de Santander para ocupar de acuerdo a los procesos que se desarrollen de manera verbal, lo siguiente:

**SALA DE AUDIENCIA
TECNOLOGIA PARA AUDIO Y VIDEO**

TALENTO HUMANO

La Personería de Bucaramanga cuenta con un equipo de trabajo completo, altamente profesional y con servidores públicos comprometidos al máximo, quienes por medio de las obligaciones laborales ordinarias han venido dando

cumplimiento a los objetivos que institucionalmente fueron asumidos para la vigencia, lo que le permitió colocar su rendimiento en estándares de eficiencia, eficacia y alta calidad en el ámbito laboral.

La formación y capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, en general, se focalizó a programas con el fin de cumplir los principios rectores de complementariedad, integralidad, objetividad, participación, prevalencia del interés de la organización, integración a la carrera administrativa y prelación de los empleados de carrera, fue adoptado el Plan Anual de Formación y Capacitación para los funcionarios de la Personería de Bucaramanga, vigencia 2017, el cual se cumplió íntegramente, bajo la vigilancia de la Comisión de Personal.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS:

A Septiembre 30 de 2017, se han realizado 18 de las 18 capacitaciones programadas:

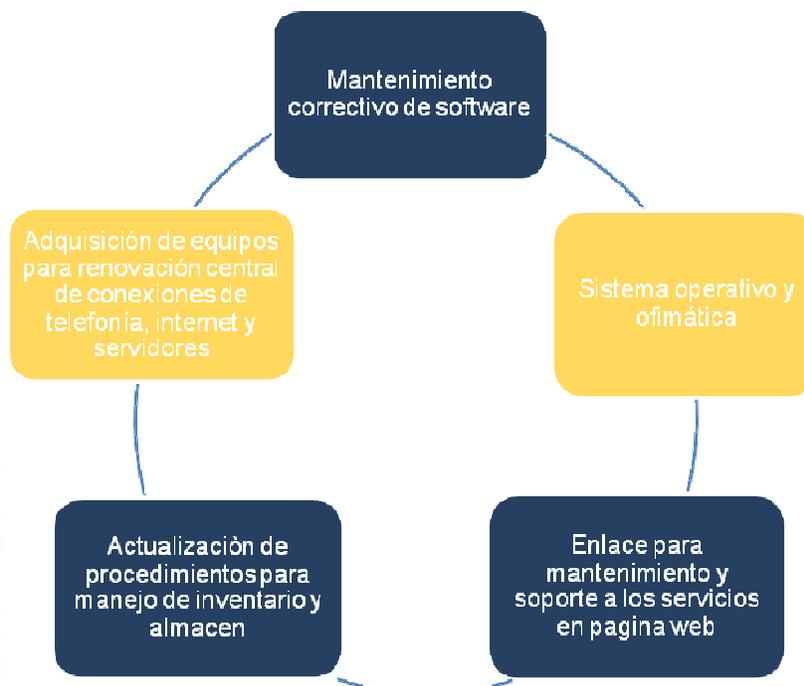
- Aplicativo SIA OBERVA,
- Sensibilización norma NTC ISO 9001:2015,
- Foro de talento humano en los sistemas de gestión,
- Sistemas integrados de gestión de calidad,
- Nuevo marco normativo contable para entidades del gobierno NICSP.
- Seminario en planeación y riesgos de la contratación estatal.
- El día 27 de marzo de 2017 se realizó una socialización sobre inducción y re inducción al SG SST.
- Supervisión contractual
- Auditorías de Calidad.
- Derecho disciplinario
- Aplicativo SIA Misional
- Atención al Usuario
- NICSP
- Actualidad Normativa y Experiencias Practicas de la Contratacion
- Secop 2
- Auditoria Interna
- Manejo y Adminsitration de Inventarios, almacen, y Sistema de Compras
- Congreso Nacional de Derecho Administrativo
- Gobernabilidad, Gerencia Politica y Gestion Publica
- Problemas actuales del Derecho Disciplinario
- Décimo Congreso Internacional de Derecho Disciplinario

RECURSOS FÍSICOS

La Personería, cuenta con una infraestructura que permite cumplir con los requisitos mínimos para desarrollar las actividades inherentes a la prestación de los servicios ofrecidos por la Entidad en desarrollo de uno de sus lineamientos estratégicos e implementa los planes de mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios locativos, del parque automotor, de los equipos de sistemas, equipos de oficina, canales de comunicación y aquellos que hacen parte de la infraestructura y que son necesarios para lograr el funcionamiento de la entidad.

El Proceso Gestión de recursos, determina las necesidades de insumos, equipos, herramientas, repuestos, mantenimientos locativos, servicio de correo y demás que se requieran para el desempeño eficiente de los procesos. En la vigencia 2017, se ha garantizado el cumplimiento efectivo del objetivo del proceso, lo cual ha permitido desempeñar a cabalidad la misión institucional. Así;

- Adecuación de estantes
- Compra de sillas
- Adecuación de oficinas
- Compra de Aires Acondicionados
- Adecuación de Puestos de trabajo
- Compra de Papelería y útiles de oficina
- Compra de Elementos de Cafetería y aseo



En la vigencia se evidencia el cumplimiento, de uno de los compromisos adquiridos en el plan estratégico institucional “Construyendo Democracia”, con la renovación y actualización de la página Web. La adquisición de nuevos equipos agilizar el desempeño laboral y permite dar cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

GESTIÓN DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental durante la vigencia ha reforzado las buenas prácticas de la misma a partir del uso de herramientas tecnológicas, logrando disminuir el consumo del papel, sensibilizando el personal y generando cultura de archivo, en cumplimiento de la directiva presidencial 04 y la normatividad vigente en materia de archivo.

ANTES



DESAPUES DE LA ADECUACIÓN



Teniendo en cuenta que este proceso comprende las actividades de revisar, organizar y recibir cada una de las transferencias documentales realizadas por las dependencias responsables del archivo de gestión y mantener actualizado el software de correspondencia, es preciso comunicar que la totalidad de las transferencias documentales se efectuaron en forma efectiva y oportuna; con relación al mantenimiento del software de correspondencia, se realizó una actualización al software que se usa desde el año 2008 el cual requería ser actualizado de conformidad con la normatividad vigente y aplicable. Con esta actualización de software se constituye como una herramienta ágil para la oficina de archivo y correspondencia que permite manejar el historial de los expedientes electrónicos de manera homogénea al expediente físico, facilita la asignación de permisos a los usuarios para la clasificación de la correspondencia y los inventarios documentales, mejora los reportes de la distribución del correo certificado o interno, permite conocer a través de estadísticas la correspondencia recibida en la entidad por dependencia y series documentales, y permite manejar inventarios documentales electrónicos en las tres fases del archivo, entre otros.

En la vigencia actual, el software de correspondencia se encuentra totalmente actualizado y la información digitalizada de conformidad con la normatividad vigente y aplicable.

GESTIÓN CONTRACTUAL

La Personería de Bucaramanga, en aras de mejorar el esquema de adquisiciones públicas, fundamentó los procesos contractuales, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 489 de 1998 y decreto 1082 de 2015), durante el tercer trimestre de la vigencia fiscal 2017. En consecuencia promovió dentro de la contratación pública, los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia, economía, entre otros, mediante el cual se logró la participación de manera libre y espontánea de los interesados en contratar; estableciendo mecanismos y exigencias razonables de conformidad con las normas contractuales vigentes.

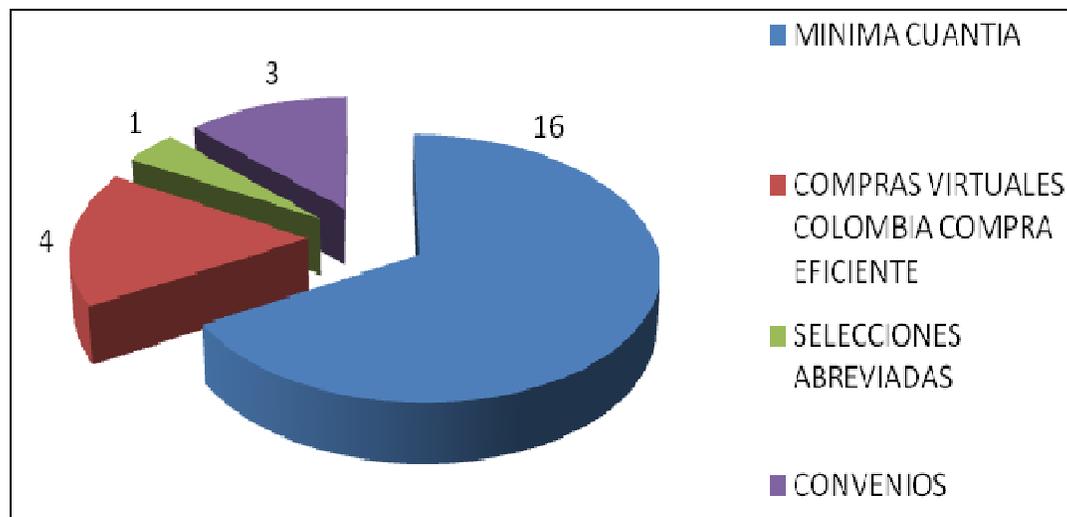
La idoneidad del personal del sector público, con herramientas de aprendizaje relacionadas con los aspectos conceptuales, técnicos, legales y de procedimiento de las compras y la contratación pública y la atención de consultas jurídicas, generales y abstractas, relacionadas con la forma como debe tener entendimiento para su aplicación, las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, han permitido la consolidación de una contratación pública más eficaz y acorde no solo a la necesidad Institucional, sino a la normatividad aplicable.

Es por ello que hemos logrado adquirir bienes y servicios, no solo dentro de los procesos normales instituidos por las leyes de contratación pública, sino por lo desarrollado directamente por Colombia Compra a través de la Tienda Virtual, logrando así reducir costos no solo presupuestales, sino procesales y temporales.

En consecuencia, como Ente de control, y sujeto a la normatividad de Contratación Estatal, La Personería de Bucaramanga ha procurado ser un cumplidor eficiente de los procesos de adquisición de bienes y servicios.

A Septiembre 30 de 2017, la Personería de Bucaramanga ha realizado los siguientes procesos contractuales

TOTAL PROCESOS CONTRACTUALES	
MINIMA CUANTIA	16
COMPRAS VIRTUALES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	4
SELECCIONES ABREVIADAS	1
CONVENIOS	3



Con esta información damos total conocimiento de las actividades realizadas por parte de la Secretaria General en Enero a Septiembre de 2017 y sus ejes estratégicos que permiten el mejor funcionamiento en el desarrollo del Plan de Acción.

GESTIÓN FINANCIERA

CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Mediante Decreto 173 del 16 de octubre de 2015, se determinó la categoría del municipio de Bucaramanga en **ESPECIAL**.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (ICLD) ESTIMADOS 2017
TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES
CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
MCTE (\$327.598.141.348).

LIMITE DE GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

El porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación para financiar los gastos de las Personerías de los Municipios y Distritos no podrá exceder, acorde con las categorías, los porcentajes o límites siguientes.

Artículo 10, de la ley 617 de 2000

(Art.8 Decreto 192 de 2001, modificado por el Art.1 del Decreto 735 de 2001)

Categoría: ESPECIAL

% ICLD: 1.6%

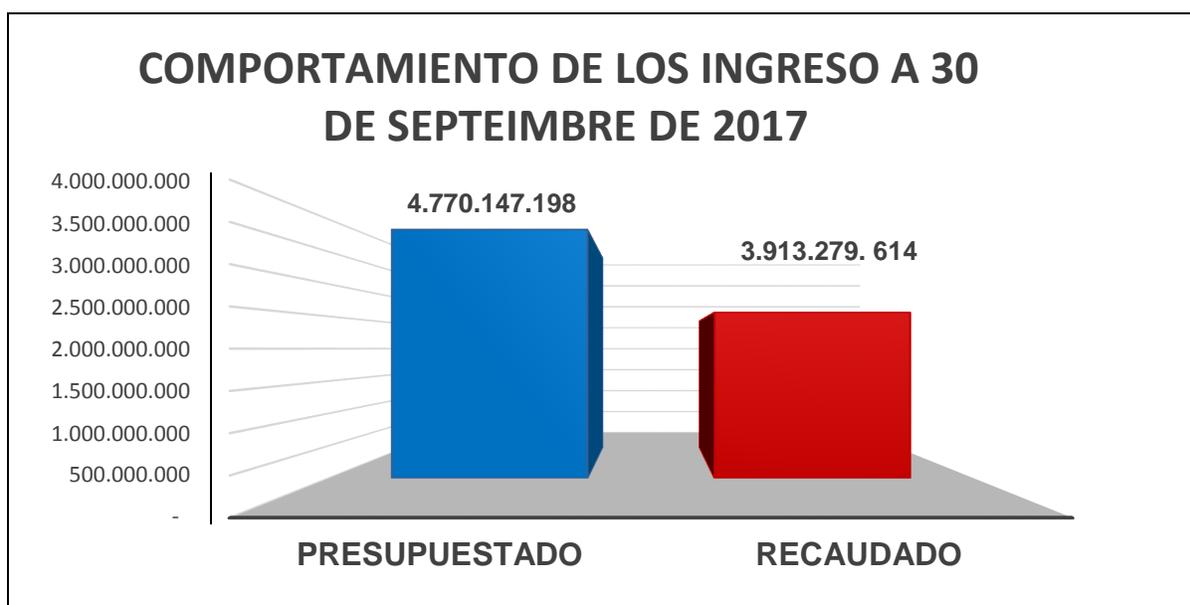
La Personería de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2017, se le asignó un presupuesto **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$4.770.147.198)**, correspondiente al **1.45%**, de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) del Municipio de Bucaramanga, que fueron estimados en la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$327.598.141.348)**

La Personería de Bucaramanga mediante Resolución No 001 del 03 de Enero de 2017, liquidó el Decreto No 0191 del 21 de Diciembre de 2016, asignado por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, sobre el presupuesto General de ingresos y Gastos, por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$4.770.147.198)**, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

Al 30 de Septiembre de 2017 por concepto de transferencias la Personería de Bucaramanga ha recaudado el 82 % del presupuesto aprobado, es decir la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$3.913.279.614)**, tal como lo muestra la siguiente tabla:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	RECAUDADO A 30 DE JUNIO DE 2017	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	4.770.147.198	3.913.279.614	82%
APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES	4.770.147.198	3.913.279.614	82%

A continuación se presenta de manera gráfica el comportamiento de los ingresos de la Personería de Bucaramanga a Septiembre 30 del 2017.



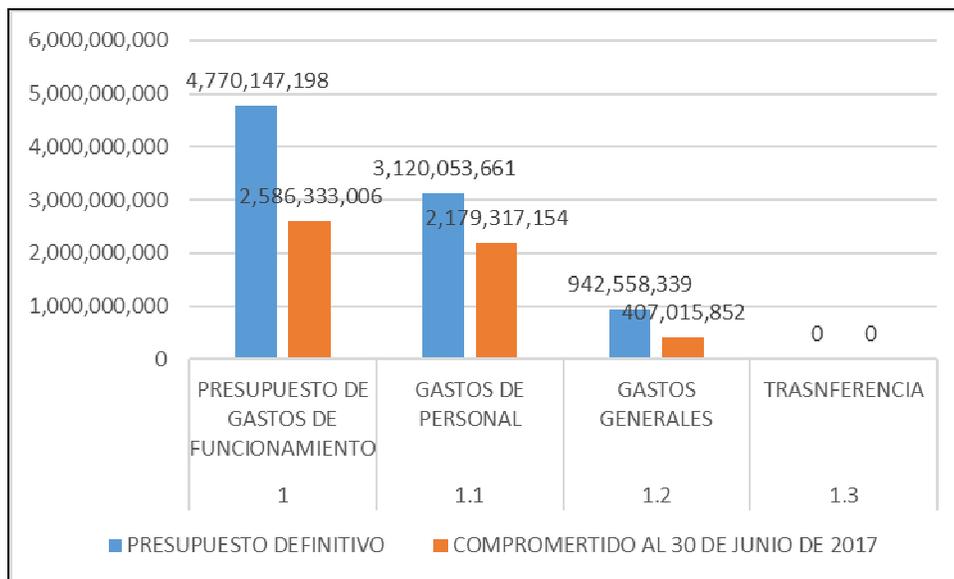
Con respecto a los Gastos, a 30 de Septiembre de 2017 la entidad comprometió la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEIS PESOS MCTE (\$2.586.333.006)** es decir lo equivalente a un 54% del total del presupuesto de Gastos aprobado. Estos gastos están representados de la siguiente manera:

CODIGO FUT	CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	%
1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,770,147,198	2,586,333,006	54
1.1	GASTOS DE PERSONAL	3,120,053,661	2,179,317,154	70
1.2	GASTOS GENERALES	942,558,339	407,015,852	43
1.3	TRASNFERENCIA	0	0	

Los Gastos de Personal representan el 70% de la ejecución al 30 de Septiembre y corresponden a los gastos que debe hacer la entidad como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos de prestación de servicios.

Los Gastos Generales presentan una ejecución a septiembre 30 del 43% y corresponden a los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano de control cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley, dentro de los cuales se destacan impuestos, seguros, servicios públicos, mantenimiento de vehículos, impresos y publicaciones entre otros; así como la ejecución del programa de bienestar social, capacitación y estímulo a empleados.

Así mismo se presenta de manera gráfica la ejecución de cada uno de los gastos frente al valor total del presupuesto aprobado para la vigencia 2017.



CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta las exigencias de Ley y las solicitudes formales realizadas por los entes externos, se permite reportar los informes que fueron presentados de manera oportuna:

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI – FURAG - CALIDAD

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificó que la PERSONERIA DE BUCARAMANGA presentó la encuesta MECI VIGENCIA 2016 para la evaluación al Sistema de Control Interno teniendo como resultado por indicador de madurez **91.88%** lo que nos indica que tenemos un sistema **AVANZADO**.



El cual quiere decir que la Entidad gestiona el modelo de control interno de forma continua y sistemática. Se implementan y se verifica la efectividad de las acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa. Se mide la eficacia y la eficiencia de los planes de mejoramiento a todo nivel.

La política de riesgos es actualizada de acuerdo a los cambios del entorno e institucionales. Se ha apropiado los mapas de riesgos en cada uno de los procesos, facilitando el monitoreo, seguimiento y verificación de los mismos, con lo cual es posible afirmar de manera razonable que se cuenta con una gestión del riesgo eficiente y efectiva en todos los niveles.

AUDITORÍAS

La Personería de Bucaramanga recibió en el segundo trimestre dos (2) auditorias por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga las cuales se describen de la siguiente manera:

La primera AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR VIGENCIA 2016 PGA 2017 se desarrollo en el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de abril de 2017.

La segunda AUDITORÍA ESPECIAL A LA ESTAMPILLA PROANCIANO VIGENCIA 2016 – PGA 2017 realizada en el mes de Marzo.

Se realizó Auditoría Interna de Calidad los días 15, 16 y 17 de Agosto de 2017; el cual nos permitió medir el sostenimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad y MECI de la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la ley.

La Personería de Bucaramanga el día 27 de septiembre, recibió visita por parte del Instituto de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, quien realizó auditoría externa de seguimiento y Renovación con el fin de verificar el cumplimiento del sistema de gestión con los requisitos de la norma bajo los criterios NTC GP1000:2009 y la ISO 9001:2008, lo cual permitió a la Personería renovar el certificado de Calidad por los tres (3) años siguientes.

NUMERO CERTIFICADO	Razón Social	NORMA	FECHA OTORGAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO
SC-CER168639	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	ISO 9001:2008	25/01/2012	24/01/2018
GP-CER168638	PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	NTCGP 1000	25/01/2012	24/01/2018

- **SEGUIMIENTO PLANES DE ACCIÓN 2017**

En cuanto al cumplimiento a las actividades programadas para el año 2017, se realiza seguimiento mensual con cada líder de proceso a los Planes de Acción de los quince procesos para esta vigencia.



- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SECOP**

Se realiza de manera aleatoria la revisión de la contratación que se sube al SECOP, donde se evalúa que se haga de manera oportuna y de acuerdo al procedimiento establecido.

- **SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FRENTE AL SIGEP**

Se realiza seguimiento aleatorio a la plataforma del SIGEP, con una muestra del 40% del total de los funcionarios y contratistas adscritos a la personería de Bucaramanga donde se evalúa los ítems de estudios y experiencia laboral a fin de corroborar dicha información con los documentos presentados y perfiles que requiere el cargo.

- **SOCIALIZACIÓN MATRIZ DE RIESGOS**

Se realiza socialización con cada uno de los líderes de proceso, dando a conocer los nuevos parámetros de medición de los riesgos, según lo emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **SEGUIMIENTO PLATAFORMA SIGED**

Se realiza seguimiento periódico al Sistema de Gestión Documental de la entidad-SIGED, revisando correspondencia pendiente por respuesta de diez procesos.

- **SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO Y MAPA DE CORRUPCION 2017**

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la oficina de Control Interno ha realizado seguimiento al Plan anticorrupción en los meses de mayo y septiembre de la presente anualidad.

- **INFORME PORMENORIZADO**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 art. 9 (Modifica el artículo 14 de la Ley 87 de 1993), cuyo objetivo es dar a conocer el estado de la organización, la oficina de Control Interno a presentado el informe Pormenorizado en los meses de marzo y julio septiembre de la presente anualidad.

- **SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

De acuerdo al Decreto No. 984 de 2012, artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: La oficina de Control Interno verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; esta dependencia prepara y envía al representante legal de la Personería de Bucaramanga, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- **CAMPAÑA AMBIENTAL RESIDUOS POSCONSUMO**



La Personería de Bucaramanga en cabeza de la Oficina de Control Interno enfocada en concientizar al personal acerca del cambio climático y de la importancia que tiene tratar los desechos como corresponden y así proteger el medio ambiente, se unió a la jornada que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo.

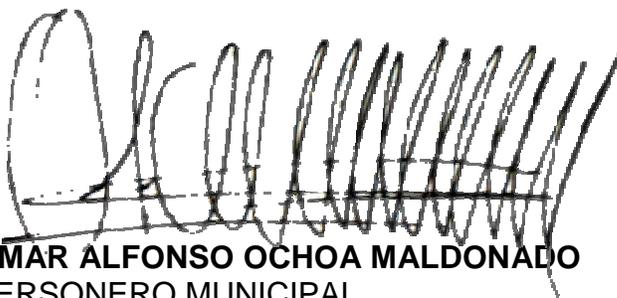
Esta jornada hace parte de la estrategia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que promueve la gestión ambiental adecuada de residuos posconsumo.





Es por todo lo expuesto anteriormente que como Personero Municipal, me permito rendir el presente informe de gestión consolidado correspondiente al periodo de los meses de Enero a Septiembre de 2017, a la ciudadanía en general de Bucaramanga y a los Honorables Concejales de la ciudad.

Cordialmente,



OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
PERSONERO MUNICIPAL.

